



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

01 DE JULIO DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCER Y RESOLVER EL INFORME ENVIADO POR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO, CONSTANTE EN MEMORANDO No. AN-CFCP-2021-0108-M DE 29 DE JUNIO DE 2021.
VI	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
	Solicitud de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución que exhorta a la Corte Constitucional a precautelar el ordenamiento jurídico constitucional y democrático, la soberanía de la jurisdicción ecuatoriana respecto a instancias de arbitraje internacional y la imparcialidad en la emisión de sus dictámenes y fallos constitucionales. -----	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Cuesta Santana Esther. -----	4
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Virgilio Saquicela Espinoza, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	5
	Votación de la moción de aprobación del cambio del Orden del Día. (Negada). -----	7
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. --	8
V	Conocer y resolver sobre el Informe enviado por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, constante en el Memorando Nro. AN-CFCP-2021-0108-M de 29 de junio de 2021. (Lectura del Informe de la Comisión). -----	8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Intervenciones de los asambleístas:

Almeida Morán Luis. -----	16
Villavicencio Valencia Fernando. -----	18
Quishpe Lozano Salvador. -----	22
Transcripción del audio de un video proyectado. --	23
Reasume la Dirección de la Sesión la asambleísta Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional. -----	24
Ordóñez Guerrero Diego. -----	26
Jaramillo Gómez Alejandro. -----	29
Ruiz Jácome Mario. -----	32
Moreira Córdova Johanna. -----	35
Diab Aguilar Soledad. -----	39
Cabezas Castillo Paola. -----	41
Aris Arias Nathalie. -----	45
Lucero Sisa Rafael. -----	46
Lectura de la moción presentada por el asambleísta Rafael Lucero Sisa. -----	47
Narváez Garzón Ramiro. -----	50
Ortiz Olaya Amada. -----	53
Flores Arroyo Juan Fernando. -----	57
Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Virgilio Saquicela Espinoza, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	59
Lloret Valdivieso Juan Cristóbal. -----	60
Jiménez Sánchez Francisco. -----	64
Abedrabbo García Joel. -----	66
Zambrano Landín Carlos. -----	68
Velasco Erazo Pedro. -----	70
Lectura de la moción presentada por el asambleísta Luis Almeida Morán. -----	73
Votación de la moción de archivo del juicio político	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

	en contra del exministro René Ortíz Durán. (Aprobada). -----	75
	Arias Arias Nathalie. -----	76
	Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada). -----	76
VI	Suspensión de la sesión. -----	77



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Resumen Ejecutivo.
3. Voto Electrónico.
4. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

En la Sala Virtual de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecinueve horas ocho minutos del día uno de julio del año dos mil veintiuno, se instala la sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señoras y señores asambleístas. Señor Secretario, por favor verifique el cuórum para instalar la sesión setecientos trece. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas noches, señor Presidenta. Buenas noches, señoras y señores asambleístas, en cumplimiento de su disposición, procedo a constatar el cuórum. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y seis asambleístas registrados en la presente sesión. Contamos con el cuórum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la Sesión. Señor Secretario, por favor dé lectura a la convocatoria. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

III

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento a su disposición, señora Presidenta. “Convocatoria: Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la sesión No. 713 en modalidad semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 01 de julio de 2021 a las 18:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver sobre el Informe enviado por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, constante en el Memorando No. AN-CFCP-2021-0108-M de 29 de junio de 2021. 3. Informe no Vinculante de la Objeción Parcial del Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica que Reforma Diversos Cuerpos Legales para Reforzar la Prevención y el Combate al Comercio Ilícito, Fortalecer la Industria Nacional y Fomentar el Comercio Electrónico”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, informar si se han presentado solicitudes de modificación del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que se ha recibido una solicitud de cambio del Orden del Día, misma que con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

su autorización me permito dar lectura: “Memorando No. AN-CSEA-2021-0100-M. Génova 30 de junio de 2021. Señora Abogada Esperanza Llori Abarca. Presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio de orden del día en la Sesión Nro. 713, en modalidad semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo que determina el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la solicitud de cambio del orden del día, dentro de la sesión No. 713 del Pleno de la Asamblea Nacional, en modalidad semipresencial a realizarse el día jueves 1 de julio de 2021 a las 18:30, para que el Pleno de la Asamblea Nacional debata y apruebe el Proyecto de Resolución que exhorta a la Corte Constitucional a precautelar el ordenamiento jurídico constitucional y democrático, la soberanía de la jurisdicción ecuatoriana respecto a instancias de arbitraje internacional y la imparcialidad en la emisión de sus dictámenes y fallos constitucionales, el cual adjunto al presente. Solicito, comedidamente, señora Presidenta, incluir este Proyecto de Resolución como segundo punto en el orden del día, ya que la Corte Constitucional se encuentra procesando la causa 5-21-TI referente al dictamen sobre la necesidad de aprobación legislativa del Convenio sobre Arreglo de diferencias relativas a inversiones entre estados y nacionales de otros estados de 1965, Ciadi y debe resolverla en los próximos días. Por lo que mucho agradeceré señora Presidenta sea incorporado a fin de que el Pleno de la Asamblea Nacional pueda debatir y resolver este tema con la prioridad del caso. Asimismo, en anexo sírvase encontrar las firmas de respaldo necesarias establecidas en la normativa pertinente. Por la atención que brinde a la presente, expreso mi agradecimiento. Suscribe la asambleísta por la circunscripción del exterior Europa, Asia y Oceanía, Esther Cuesta Santana”. Hasta ahí la primera solicitud de cambio del Orden del Día, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias, Presidenta, buenas tardes. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano dentro y fuera de la patria. Ayer el Ecuador vivió uno de los días más oscuros de su historia y del futuro de los ecuatorianos, seis jueces vendepatria de la Corte Constitucional emitieron un dictamen que pisotea la Constitución, la institucionalidad del Estado y a los ciento treinta y siete legisladores de esta Asamblea Nacional. La corte del trujillato dictaminó que el Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre estados y nacionales de otros estados, conocido como Ciadi no pase por la aprobación de la Asamblea Nacional previo a su ratificación, violando claramente el artículo cuatrocientos diecinueve, numeral siete de la Constitución, que dispone que la ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que atribuye competencias propias del orden jurídico a un organismo internacional o supranacional. Quiero recordar aquí que la ratificación del Ciadi, siempre ha pasado por el Parlamento ecuatoriano, en gobiernos con ideologías muy distintas, porque aquí no se trata de ideologías sino del respeto al Estado de derecho. Cuando el expresidente León Febres Cordero suscribió el Ciadi en mil novecientos ochenta y seis fue aprobado por la Cámara Nacional de Representantes, previo a su ratificación en el dos mil uno cuando el expresidente Rafael Correa denunció y declaró como terminado el Ciadi en el dos mil nueve, pasó por el Pleno de esta Asamblea, por qué ahora que intentan regresar a este nefasto convenio, no quieren que pase por la Asamblea Nacional. El Ejecutivo ya ha hecho un acto inconstitucional suscribiendo ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

convenio, violando el artículo cuatrocientos veintidós y ahora la Corte que es la encargada de interpretar correctamente la Constitución, llevó un proceso lleno de vicios para ponerse de rodillas al gobierno del señor Lasso. Teresa Nuques, jueza ponente de este caso en dos mil dieciocho, en esta misma Asamblea, en un evento político, expresó públicamente su posición favorable sobre arbitrajes internacionales por lo que solicité su recusación, a fin de que sea separada de esta causa y tener un juez imparcial y la Corte hizo una leguleyada para mantener a la jueza violando el debido proceso y la seguridad jurídica. Qué significa, ecuatorianos, volver al Ciadi, ceder soberanía a instancias de arbitraje internacional, que transnacionales puedan demandar al Estado ecuatoriano cuando sus intereses son afectados y que el Ecuador tendrá que pagar millones de dólares a las transnacionales en vez de usar ese dinero para reactivar la economía, generar empleo, para salud, educación y para comprar vacunas para niños. El Ecuador del encuentro del señor Lasso ha sido el encuentro con las transnacionales y bufetes de abogados, el Ecuador ha tenido las más nefastas experiencias...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO SAQUICELA ESPINOSA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS CATORCE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleaísta tiene treinta segundos, por favor.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias. Termino, Presidente encargado, ...el Ecuador ha tenido las más nefastas experiencias con laudos internacionales. Recordemos los más de mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

millones de dólares que el Ecuador fue obligado a pagar a Oxi, a Chevrón y recientemente a Perenco. Los derechos humanos han sido pisoteados por la Corte Constitucional, el derecho al debido proceso, a la seguridad jurídica y a la tutela judicial efectiva y lo más grave, deja abierto el camino para que las transnacionales violen los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, los derechos de la naturaleza y de los pueblos y nacionalidades que habitamos el Ecuador. El Ciadi debe debatirse en la Asamblea Nacional, este es el principal y más importante foro de la democracia, es la primera función del Estado ahora mancillada por la decisión de la Corte Constitucional por eso, colegas asambleístas, la Asamblea debe pronunciarse. Somos la expresión auténtica de la soberanía popular. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del orden del día propuesto por la asambleísta Esther Cuesta Santana. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La votación, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor Vicepresidente, que estamos esperando la actualización de la pantalla del voto electrónico. Cumpló con informar, que al momento tenemos problemas con el sistema de voto electrónico, el mismo que no se actualiza para presentar el resultado. Solicitamos tres minutos para solventar el inconveniente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, cumpló con poner en su conocimiento, que no fue posible solventar el inconveniente con la votación realizada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no poderse realizar el arreglo técnico, vamos a proceder a votar nuevamente el punto que está en el Orden del Día. Señor Secretario, proceda a tomar votación. Rogamos a los señores asambleístas, consignar, lo más pronto posible su voto, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Vicepresidente, solicito cinco minutos para restablecer el sistema de votación y poder lanzar de nuevo el registro. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Me permito informar, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Vicepresidente, que contamos con ciento treinta y seis asambleístas registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del Orden del Día propuesta por la asambleísta Esther Cuesta Santana. Señoras y señores asambleístas por favor consignar su voto. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con cincuenta y cinco votos afirmativos, treinta votos negativos, cero votos en blanco cincuenta y una abstención. Por lo tanto, no ha sido aprobada la solicitud de cambio del orden del día presentada por la asambleísta Esther Cuesta Santana. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador." -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocer y resolver sobre el Informe enviado por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, constante en el Memorando No. AN-CFCP-2021-0108-M de 29



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

de junio de 2021. Con su autorización, señor Vicepresidente, procedo a dar lectura del mismo: “Memorando Nro. AN-CFCP-2021-0108-M. Quito, D.M., 29 de junio de 2021. Para: Señora abogada Esperanza Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Informe Solicitud de Juicio Político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables ingeniero René Genaro Ortiz Durán. De mi consideración: Por medio del presente expreso mi cordial saludo y la vez me permito remitir este informe, que ha sido aprobado en el seno de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político y construido por todas las bancadas, dentro de la sesión ordinaria 2021-2023-005. En conformidad con el último inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el proceso de esta solicitud de enjuiciamiento político al ingeniero René Ortiz, exministro de Energía y Recursos no Renovables, al interior de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control del periodo 2021-2023, ha finalizado. Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, para los fines pertinentes; dejando a salvo, el derecho de cualquier asambleísta para que inicie otro juicio político en contra del exministro, si cumple con los requisitos establecidos en la ley. Toda vez que mediante Memorando Nro. AN-SG-2021-1915-M de 29 de junio del 2021, se notifica a la Comisión Permanente de Fiscalización y Control Político; con el contenido de resolución Nro. RL-2021-2023-007; en atención a dicho memorando, me permito adjuntar el informe aprobado por unanimidad; en sesión Nro. 2021-2023-005 de 29 de junio del 2021; respecto al proceso de Juicio Político del ingeniero René Ortiz Duran; exministro de Energía y Recursos no Renovables. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Documento firmado electrónicamente. Señor Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político. 1. Objeto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el Informe respecto de la Resolución de Pleno RL-2021-2023-007 en relación al Juicio Político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables ingeniero René Genaro Ortiz Durán, el mismo que recoge la posición de las y los asambleístas miembros. 2. Antecedentes. El Pleno de la Asamblea Nacional, durante la Sesión No. 712 realizada el viernes 25 de junio del año en curso, con el voto favorable de 80 asambleístas, aprobó la Resolución No. RL-2021-2023- 007 sobre el trámite del juicio político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Ortiz, cuyo contenido fue recibido el día de hoy, a las 09:52 a través del Sistema DTS 2.0 remitido de manera oficial a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político. Al respecto, por responsabilidad con el país y en el afán de brindar a la ciudadanía una respuesta oportuna que permita reestablecer la credibilidad de las instituciones democráticas del Estado ecuatoriano, la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, respetuosamente pone en su conocimiento el siguiente informe. 3. Base legal. El artículo 1 de dicha Resolución, Dispone "...que la solicitud de juicio político en contra del ingeniero René Genaro Ortiz Durán, exministro de Energía y Recursos no Renovables, regrese a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político para que se continúe el trámite correspondiente y se cumpla con el debido proceso, conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Ley Orgánica de la Función Legislativa." En este sentido, la Sección III (artículos 78 al 85) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de manera clara, establece las normas que regulan el "Enjuiciamiento Político de las y los Funcionarios Públicos", y señala expresamente los requisitos y plazos dentro de los cuales deben cumplirse



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

las diferentes etapas procesales, como son: Conocimiento de la solicitud de enjuiciamiento político, por parte del Consejo de Administración Legislativa (Artículo 80); Verificación del cumplimiento de requisitos e inicio del trámite en el Consejo de Administración Legislativa (Artículo 80); Remisión del expediente a la Comisión de Fiscalización y Control Político (Artículo 80); Conocimiento por parte del Pleno de la Comisión (Artículo 80); Avoco conocimiento y calificación en la Comisión; notificación a las partes, sobre el inicio del juicio político; presentación y actuación de pruebas (Artículo 81); Comparecencias ante el Pleno de la Comisión (Artículo 81.1); Elaboración de informe, remisión y difusión del mismo al Pleno de la Asamblea Nacional (Artículo 82). 4. Posiciones de las y los asambleístas miembros. Según consta en la certificación emitida por la Secretaria Relatora de la Comisión de Fiscalización y Control Político, mediante memorando No. AN-CFCP-2021-0106-M de fecha 28 de junio de 2021, se establece que el expediente remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional, con Memorando No. AN-SG-2021-1869-M de fecha 24 de Junio del 2021, corresponde únicamente a las actuaciones y resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración Legislativa, sobre el juicio político al exministro de Energía y Recursos no Renovables ingeniero Rene Ortiz; sin que se incluya, en dicho expediente, documentación de la sustanciación de este proceso, al interior de la Comisión de Fiscalización y Control Político, del período legislativo anterior; salvo una copia simple del Oficio Nro. AN-CFCP-2021-0173-O de fecha 13 de mayo del 2021, en el que se notifica al mencionado exfuncionario sobre el inicio de la sustanciación del juicio político y la apertura del periodo de prueba. La Comisión no dispone de información oficial, que le permita establecer si esta notificación fue realizada y recibida por el señor exministro o por los interpelantes; pero, en el evento de haberse dado, el plazo para que el entonces ministro conteste las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

acusaciones y las partes soliciten pruebas de conformidad con el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, finalizaba el 28 de mayo de 2021. Por lo expuesto, con la intención de recabar la totalidad de la documentación, que permita a la Comisión establecer la veracidad de lo actuado, con Memorando Nro. AN-CFCP-2021-105-M, de fecha 28 de Junio del 2021, la Secretaria de la Comisión de Fiscalización solicita la transferencia de la información que consta en el Archivo Biblioteca de la Asamblea Nacional, sobre el proceso de juicio político del ingeniero René Ortiz ya que, como queda indicado, dentro de los archivos recibidos no consta lo actuado por la Comisión Especializada de Fiscalización y Control Político del periodo 2019-2021, desde el 09 de mayo del 2021 al 13 de mayo del 2021, fecha en que se remitió la notificación al exministro, sobre el inicio del juicio político. Dejamos constancia que, hasta la elaboración del presente informe, esta Comisión no recibe de manera oficial la documentación solicitada al Archivo Biblioteca, relacionada con las actuaciones procesales ejecutadas por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político del período anterior. Finalmente, de la revisión efectuada a la documentación disponible, sumada a la Resolución RL2021-2023-007 establece en el inciso noveno de los considerandos, como un hecho probado que con fecha 12 de mayo del 2021, se realizó la sesión de la Comisión en la Sesión Ordinaria No. 2020-2021-064 el 12 de mayo de 2021, en la cual se resolvió avocar conocimiento, calificar, notificar y disponer que se aperture el plazo de prueba. En relación con lo mencionado se puede establecer que los plazos del trámite del juicio político en contra del exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Ortiz, estarían precluidos, por lo que resulta improcedente que la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, continúe con la sustanciación de este proceso; pues, el hacerlo, atentaría contra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

las garantías del derecho al debido proceso, derecho a la defensa y seguridad jurídica, consagradas en el numeral 7 del artículo 76 y artículo 82 de la Constitución de la República, en concordancia con el último inciso del artículo 80 y 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Como asambleístas, tenemos la obligación ética y moral de velar por el estricto cumplimiento de las normas constitucionales y legales, para evitar la vulneración de derechos de los ciudadanos; por lo que, en el caso que nos ocupa, cumpliendo con lo dispuesto por el art. 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en la Resolución 2021-2023-007 aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional, una vez analizada la situación del trámite del juicio político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Ortiz Durán, es improcedente que la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político continúe con su trámite por haber precluido los plazos establecidos en la Ley. En tal sentido, es criterio de los miembros de esta Comisión, recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional el archivo de esta solicitud de enjuiciamiento político. Una vez remitido este informe, de conformidad con el último inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el proceso de esta solicitud de enjuiciamiento político al ingeniero René Ortiz, exministro de Energía y Recursos no Renovables, al interior de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control del periodo 2021-2023, ha finalizado. Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, para los fines pertinentes; dejando a salvo, el derecho de cualquier Asambleísta para que inicie otro juicio político en contra del exministro, si cumple con los requisitos establecidos en la Ley. 5. Nombre y firma de los asambleístas que suscriben el Informe: Asambleísta Fernando Villavicencio, Presidente. Asambleísta Ana Belén Cordero Cuesta, Vicepresidenta. Asambleístas miembros: Pedro Velasco Erazo, Marco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Troya Fuertes, Luis Bruno Segovia Mejía, Soledad Diab Aguilar, Roberto Cuero Medina, Comps Córdova Díaz, María Gabriela Molina Menéndez.
5. Certificación de la Secretaria o Secretario Relator de la fecha de los actos legislativos. En mi calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político. Certifica: Que, el presente Informe fue elaborado y emitido en la Sesión No. 2021-2023-005 de fecha 29 de junio del 2021. Quito D.M., 29 de junio de 2021. Atentamente, abogada Sharon Lizeth Jiménez Cárdenas, Secretaria de la Comisión Especializada de Fiscalización y Control Político”. Hasta ahí el texto del Informe, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura al inciso tercero del artículo ochenta y el artículo ochenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a la lectura. Artículo ochenta y dos, inciso tercero. De no aprobarse el informe dentro de los plazos previstos en este artículo, la o el Presidente de la Comisión remitirá, en el plazo de dos días, a la o el Presidente de la Asamblea Nacional, las actas de votación correspondientes y un informe que detallará las posiciones de los asambleístas miembros de la Comisión para que sea el Pleno el que resuelva ya sea el archivo o el juicio político. A su vez, doy lectura al numeral segundo del artículo ochenta y tres. Artículo 83...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Pedí en su integridad el ochenta y tres, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Entendido, señor Vicepresidente. “Artículo 83.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Convocatoria e inclusión en el orden del día. Una vez difundido el informe, en el plazo de cinco días, la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional deberá incorporarlo en el orden del día para consideración del Pleno, que resolverá de conformidad con las siguientes reglas: 1. Si el informe recomienda el archivo de la solicitud de juicio político, el Pleno de la Asamblea Nacional, podrá: Acoger y ratificar el informe, con el voto favorable de la mayoría simple de sus integrantes; o, de no acoger el informe y resolver motivadamente el juicio político, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes. 2. Si el informe se refiere a las actas y las posiciones de las y los legisladores por no haberse aprobado el informe que recomiende el archivo o el juicio político, el Pleno de la Asamblea Nacional previa moción motivada de cualquier legisladora o legislador, podrá resolver el archivo del trámite o el juicio político para lo cual requerirá el voto favorable de la mayoría simple de sus integrantes. 3. Si el informe de la Comisión recomienda el juicio político en esta sesión, se procederá directamente y sin más trámite, al juicio político que absolverá o censurará y destituirá al funcionario o funcionaria, según corresponda. En caso de que el Pleno haya resuelto el juicio político de conformidad con lo previsto en el literal b) de los numerales 1 y 2 de este artículo, la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de cinco días, incluirá en el orden del día para consideración del Pleno, el juicio político que absolverá o censurará y destituirá al funcionario o funcionaria, según corresponda. En todos los casos, la convocatoria para el juicio político será notificada a la funcionaria o funcionario cuestionado a través de los medios físicos o electrónicos disponibles, con al menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista para la sesión del Pleno. La Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional, requerirá a las y los asambleístas que iniciaron el proceso, los nombres de dos asambleístas que realizarán



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

la interpelación, lo que será comunicado al funcionario interpelado en la convocatoria respectiva". Hasta ahí el texto del artículo ochenta y tres, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, señor Secretario. Vamos a discutir y abrir el debate de acuerdo con la inscripción. Asambleísta Luis Almeida, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias, señor Presidente. Honorables legisladores, pueblo ecuatoriano. El Parlamento tuvo la bondad de plantearme que yo, designarme, que yo sea uno de los interpellantes en este juicio en la Resolución No. cero siete. Yo agradezco al Parlamento Nacional pero este juicio, en realidad, para mí era nulo porque no tenía acusadores, los acusadores que fueron los que iniciaron el proceso ya no están aquí en el Parlamento Nacional, el Parlamento los podía designar sí señores, porque es la máxima expresión de la soberanía popular, es verdad, pero el país quiere cosas concretas, señor Presidente, yo no voy a renunciar en ningún momento a seguir el juicio al anterior ministro porque es el responsable, me refiero al señor Ortiz, de habernos subido los costos de la energía eléctrica y de haber perjudicado enormemente al país en algunas situaciones, pero el país quiere acciones inmediatas, en este momento. Yo creo que el noventa por ciento del Ecuador quiere que solucionemos el problema de la Contraloría, señor Presidente, el país quiere como he dicho, grandeza, soluciones, entrega, razón por la cual habiendo sido yo designado como interpellante, he pedido la palabra al ilustre Presidente para hacer un planteamiento al Parlamento, que tengo entregado desde muy tempranas horas de la tarde, para justamente archivar ese proceso que para mí era nulo pero que nos permite iniciar otro proceso, pero antes de eso iniciar el proceso contra el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

contralor que ha perjudicado enormemente al país y quiero decirle señor Presidente, que quiero que lo lea la moción, ya mismo, aquí resulta que hasta el señor Salcedo contrató en la Contraloría General del Estado, para dizque hacer conocer las bondades de la Contraloría General del Estado, firmado por quién, en la Contraloría del señor Celi, un millón quinientos mil dólares, a quién le habrán regalado este dinero es la pregunta que me hago. Por acá hay otras cosas importantes, señor Presidente, como la que no se fiscalizó jamás a un exministro, por alrededor de trescientos treinta millones de dólares, que declaró la emergencia para comprar cinco mil vehículos para traer caballos y una serie de cosas, qué hizo el señor contralor, nunca hizo nada el señor Celi, razón por la cual tiene que ser fiscalizado porque eso se perdió en el Ecuador, hasta perros y canes amaestrados traían, pero nunca llegaron a ser entregados, señor Presidente. El país exige cumplimiento inmediato, moralidad, no podemos perder recursos económicos, Presidente, más aún cuando tenemos un contralor encargado que está preso, que lo designó el Consejo de Participación Transitorio, y que nunca este Parlamento lo posesionó, señor Presidente. Es más, está preso desde el día doce de junio, hasta la fecha, tenía tres días para presentarse y no se presentó a su lugar de trabajo, tengo la certificación que la voy a entregar aquí al Parlamento ecuatoriano, en la cual tenía tres días para presentarse, pues ya había agotado todas las instancias de haber solicitado a la propia institución quince días solicitó sesenta, pero no le pidió a quien lo nombra, después de los sesenta días, la autorización para alguna licencia. Mi planteamiento, señor Presidente, es el archivo de esta causa que debió haber sido nula, para iniciar la acción de fiscalización a ese contralor que nos ha hecho quedar mal al Ecuador y que inclusive hasta un muerto importante hubo en la Cárcel Cuatro, es un asunto muy peligroso lo que le está sucediendo al Ecuador, pero nosotros como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

padres de la patria tenemos que responderle al país, la Policía tiene que actuar, tiene que proteger a los ciudadanos sí, pero no podemos estar en manos de un señor que ahora cree que la Contraloría es herencia de él y que va a designar a quien a él le da la gana, después de haber cambiado todos los reglamentos para nombrarlo. Por lo tanto, en algún momento tiene que resolver el Consejo de Participación Ciudadana y algo también la Corte Constitucional, porque ya lo dijo inclusive el procurador, hay un vacío, hay una especie de no ley concreta, para enseguida designar a un contralor hasta que se haga el concurso. Planteo señor, el archivo de esta causa para que podamos iniciar el proceso, no sin antes decir que le vamos a seguir, yo particularmente, también el juicio al señor Ortiz. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Villavicencio. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO. Señor Presidente encargado, colegas legisladores, quiero destacar y saludar el respeto al procedimiento, a las buenas prácticas parlamentarias, si esto que usted acaba de hacer se hubiese realizado en la sesión anterior no hubiésemos cometido lo que se cometió, por eso saludo lo que acaba de hacer el Secretario, es bueno leer. Esta es la firma del señor Pablo Celi en la notificación a juicio político, el día de hoy diez de la mañana en la Cárcel Cuatro, es la misma firma que consta en el desvanecimiento de la glosa por ciento once millones de dólares para beneficiar a la multinacional Claro. Señor Presidente, señores legisladores, Ecuador, en menos de dos días la Comisión de Fiscalización ha llevado adelante una proeza, por unanimidad ese micro-Pleno que es la Comisión de Fiscalización donde están representados todos los bloques



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

parlamentarios, los independientes, resolvió por unanimidad una vez que han precluido los plazos, solicitar al Pleno de este Parlamento que resuelva esta recomendación de archivar el juicio político en contra del exministro René Ortiz, le decía que hay una fusión y una mezcla de derecho y de ética y de privilegiado, hoy de mañana he dicho en un canal de televisión que es un tema de prioridades, si a mí me duele la muela y a usted está a punto de darle un infarto, hay que llevarle a usted al quirófano, yo puedo aguantar. Efectivamente, como dice el honorable Almeida, hay urgencias también en el caso del proceso político en contra de René Ortiz, muchas, yo le puedo ofrecer un troje de documentos honorable Almeida y a los demás, el trabajo periodístico que hemos realizado en este país como, por ejemplo, la continuidad de las líneas de crédito con China, el contrato al consorcio Sicar Gunvor donde efectivamente, como dice el honorable Almeida, también hay dinero según la delación de Raymond Kohut, en la justicia americana, alguien que se suicidó recibió dinero. El Parlamento va a conocer y va a ser un auténtico terremoto en el juicio político a Pablo Celi, pero qué quiero decir aquí, que esta Comisión de Fiscalización por unanimidad, señor Presidente, y creo que se merece un aplauso de este Pleno y de este país, como ha dicho el honorable Almeida, más del noventa por ciento de ecuatorianos saluda la decisión de la Comisión de Fiscalización de haber privilegiado la ética, la dignidad, cuando un fiscal general del Estado trabaja más que un Presidente de la República, es que el delito se ha convertido en norma y eso está pasando. En los próximos días también deberemos ir a notificar a la Cárcel Cuatro a otro procesado, y este país tiene un gabinete entero en fuga, expresidentes sentenciados, exvicepresidentes encarcelados, una clase política, una clase política que respira delito. Yo voy a decirles a los honorables y al país, aquí hay treinta y dos mil procesos de la Contraloría General del Estado, están los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

registros, yo les invito a que ingresen y se van a caer muertos cuando revisen lo que está aquí. Vamos a colgar en una página web en los próximos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permite señor Asambleísta, quiero recordarle al Pleno, que las intervenciones en casos de resoluciones son de cinco minutos, sin embargo, le vamos a conceder unos tres minutos más al señor asambleísta Villavicencio. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO... Gracias por su generosidad ...Solo voy hacer un resumen de lo que está ahí para que puedan ver la urgencia de este caso. Veintisiete mil ciento cincuenta y siete informes generales, entre dos mil siete y dos mil veintiuno, tres mil doscientos cinco IRP, la gente no entiende que es eso, se llama informes con responsabilidad penal; quinientas ochenta y tres órdenes de trabajo canceladas; quinientas ochenta y tres órdenes de trabajo canceladas; y la gran mayoría con exámenes especiales muy avanzados sobre grandes contratos como Refinería del Pacífico, Refinería Esmeraldas, hidroeléctricas, cuatro mil ciento setenta glosas desvanecidas por ochocientos cuarenta y cuatro punto ocho millones de dólares; dieciocho mil trescientas setenta y dos glosas por tres mil seiscientos millones de dólares; y cuando le pregunto a la fiscal Diana Salazar, de los tres mil doscientos cinco IRP, cuántos presos de cuello blanco hay en el Ecuador, me dice tres, sí ecuatorianos, las cárceles de este país están llenas de gente humilde, de delincuentes que roban una gallina, un celular, un anillo, pero apenas hay tres sentenciados de cuello blanco, por el trabajo de la Contraloría General del Estado y resulta que se han perdido señor Presidente, cuatrocientos veintiocho IRP que nunca salieron de la Contraloría, que fueron sometidos al ácido del desvanecimiento. Por eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

le estoy diciendo, hoy me contó la secretaria que cuando firmó Pablo Celi la notificación, como que su mirada dijo nos vemos en la Comisión de Fiscalización, nos vemos en el Pleno, porque aquí va a haber un terremoto y claro que va haber un terremoto, porque gracias a esos desvanecimientos dos fiscales, dos fiscales, manejaron durante una década la justicia penal de este país, es decir el Ecuador tuvo dos fiscales ilegítimos, porque Galo Alfredo Chiriboga Zambrano, no podía ser fiscal, tenía una glosa y un mes antes le desvaneció la glosa Carlos Pólit y Carlos Baca tampoco podía ser fiscal, Pablo Celi, le desvaneció en el ácido de la impunidad el informe con responsabilidad penal por el caso 30 S, este periodista lo publicó. Es decir, hemos vivido más de una década en un país y un Estado convertido en un Estado delincuente, por eso yo saludo la valentía de mis colegas de la Comisión de Fiscalización, más allá de las... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO...más allá de las diferencias, claro decían Villavicencio viene cargado de odio y vean amigos correístas que el odio se quedó fuera, aquí vamos a hacer justicia. Por eso señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Fiscalización, me he permitido presentar una moción el día de hoy que solicito se ponga a consideración de este Pleno, reitero la Comisión de Fiscalización, pensando en el país y en una solución trascendental a esta estructura delictiva que se ha tomado la Contraloría General del Estado, ha privilegiado el juicio contra Pablo Celi, ha sido abogado conocimiento, calificado y notificado, tanto al PPL Celi como el interpelante Juan Cristóbal Lloret. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor asambleísta Salvador Quishpe, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Gracias, señor Presidente, saludos colegas asambleístas. Si esta reflexión que estamos escuchando esta tarde, esta noche, de parte del colega asambleísta Fernando Villavicencio, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Parlamento Nacional, hubiésemos escuchado en su intervención del día dieciséis de junio, no estuviésemos con todos estos enredos, cuál va primero, cuál va segundo en los juicios y hubiésemos ganado tiempo señor Presidente, colegas asambleístas, pero resulta que el colega asambleísta Fernando Villavicencio, en su intervención fluida, como suele ser, del dieciséis de junio no dijo esto pues, dijo todo lo contrario colega Villavicencio, usted le apuntó con el dedo a la Presidenta de la Asamblea Nacional diciendo que por su culpa se podría archivar el juicio en contra del ministro René Ortiz, no dijo que hay que priorizar lo otro, a que nos ayude a ganar tiempo. Por qué sus errores tienen que llevarnos a esto y a quemar tiempo frente al país y como seguramente me dirán que estoy hablando mal yo quiero pedirle, señor Presidente, que se difunda un video para que las cosas queden claras frente a la opinión pública y no se venga aquí a confundir, culpando al resto de los asambleístas de que estamos tratando aquí de salvarle a Celi para priorizar otros procesos políticos. Le ruego, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe si hay algún video de la petición del Asambleísta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No nos han presentado ningún video, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Usted, señor Secretario, hace un momento con la venia de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez más, insisto certifique si está o no el video, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no tenemos ningún video presentado en Secretaría, si nos pueden hacer llegar inmediatamente para poder presentar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ante la aseveración del señor Asambleísta, informa luego a Presidencia qué sucedió con el video, por favor continúe asambleísta Quishpe. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Bueno, pasé el video señor Secretario, señor Presidente, consta esto, queda también en entredicho la actuación de la Secretaría de este Parlamento Nacional, espero que no me corra el tiempo para yo poder disponer de ese material.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, corrobore tienen el video, ante la petición, dé paso por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición señor Vicepresidente, procedemos a la reproducción del video. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz del asambleísta Fernando Villavicencio: Cuando yo voté por usted, voté para que se acabe la comisión de archivo, voté para acabar catorce años de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

silencio e impunidad y digo esto porque la Comisión de Fiscalización que presido ha solicitado a la Presidencia de la Asamblea, por cinco ocasiones, que se incluya en el Orden del Día el tratamiento de los juicios políticos rezagados en la Asamblea anterior y hasta el día de hoy, señora Presidenta, no consta en el Orden del Día Aquí está la última petición enviada el día quince de junio, pidiendo que se incluya en el Orden del Día el conocimiento de la situación de juicio al exministro René Ortiz y que es el Pleno quien tiene que resolver porque así recomienda un informe jurídico de Coordinación Jurídica de esta Asamblea, al no existir interpelantes en ese juicio toda vez que los ex..." -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta ahí la reproducción del video, señor Vicepresidente. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GUADALUPE LLORI ABARCA, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS VEINTIÚN HORAS VEINTIÚN MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Suficiente. Señora Presidenta, colegas asambleístas: el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización ha dicho el día dieciséis de junio que, por cinco ocasiones, ha pedido que se continúe con el juicio al exministro de Recursos Naturales no Renovables, René Ortiz, esos pedidos, culpándole a la Presidenta de que será ella la que tiene que cargar con los muertos y no el Presidente de la Comisión de Fiscalización y exigiendo que se ponga en el Orden del Día el juicio político a René Ortiz. Eso es lo que llevó a este Parlamento a que se retome el juicio a René Ortiz, no fue la iniciativa de este Parlamento vino de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Nacional. Tenemos que aprender a reconocer nuestros pecados, dijo el taita cura, colegas legisladores esa es la verdad, hubiese sido muy importante colega asambleísta Fernando Villavicencio, que con los sesudos análisis que usted está haciendo ahora, nos invite pues, esa reflexión del día dieciséis de junio al Pleno de la Asamblea proponiendo para que se priorice el juicio político al contralor general del Estado, pero eso no se hizo y ahí está el video hablando más que mis palabras, pidiendo que se retome el juicio a René Ortiz, esa es la verdad, esa es la verdad. Ahora bien, luego de todos estos enredos que viene desde la propia Comisión de Fiscalización y atendiendo también estas circunstancias que vive el país, estamos plenamente de acuerdo para que se dé paso a la moción y por fin se encamine el juicio político al contralor general del Estado encarcelado, y desde ahí actuando como contralor, ciertamente que eso no es correcto por todas las cosas que aquí se ha dicho, pero además el señor contralor general del Estado deberá responder al país por qué no tomaron las precauciones pertinentes en octubre de dos mil diecinueve para que el edificio de la Contraloría General del Estado esté resguardada como corresponde, que no me vengan a decir que las Fuerzas Armadas del Ecuador, que la Policía Nacional, no tiene la capacidad para resguardar un edificio público, eso lo hicieron de una manera premeditada, el edificio de la Contraloría General del Estado fue quemado premeditadamente por quienes tenían la obligación de cuidar los edificios públicos, tendrá que responder por eso y tantas otras cosas más el señor contralor general del Estado. Por eso señora Presidenta, respaldamos la moción, pero no que se archive el juicio a René Ortiz, que se ponga como prioridad el juicio al contralor general del Estado, correcto, vamos a resolver esta noche en ese sentido pero no el archivo del juicio político a René Ortiz, porque tendrá que responder el exministro René Ortiz, cómo así, como así pese a que los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

funcionarios de su cartera de Estado le entregaban documentos, haciendo saber al entonces ministro Ortiz que le estaban chantajeando a los trabajadores que se les jubilaba, se les estaba pidiendo el veinte por ciento de su bono de jubilación, se lo hizo saber al entonces ministro Ortiz documentadamente y el ministro Ortiz, no pasaba nada, qué pasaba, acaso él también estaba recibiendo alguna parte de esos chantajes y de esas coimas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, asambleísta Salvador Quishpe. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. ...Gracias, Presidenta. Por lo tanto, esos temas no se pueden quedar en la impunidad, tendrán que responder pero sobre todo tendrá que quedar un precedente para que ningún funcionario público al momento de dar paso a las jubilaciones, ande pidiendo el veinte por ciento de la jubilación al pobre trabajador para entonces darle la jubilación, por estas y otras razones, no se puede quedar en el olvido y la impunidad y le exigimos a la Comisión de Fiscalización, a proceder con lo que corresponde también en su momento al ministro René Ortiz, gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Diego Ordoñez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. Gracias, señora Presidenta, empiezo por hacer un comentario respecto al proyecto de resolución que fue votado y negado hace un momento, presentado por un asambleísta correísta, porque no se puede dejar, señora Presidenta, sin decir algo cuando desde el correísmo acusan a una Corte Constitucional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

independiente, de vende patrias, peor llamarles sumisos al gobierno del presidente Lasso, cuánto duele no tener una Corte Constitucional de bolsillo, cuánto duele no tener una Corte Constitucional cervecera, cuánto bien le hace a la democracia y a las instituciones tener una Corte Constitucional independiente y pretender que por vía de resolución, negada por suerte, esta Asamblea interfiera en las decisiones que debe tomar independiente y autónomamente la Corte Constitucional, es un ataque a las instituciones de este país, ya se acabó esa época, decirle al asambleísta correísta que llamó a jueces de la talla de los que integran la Corte Constitucional, de vende patrias, vende patrias fueron los que vendieron la patria a la corrupción... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Al punto, señor Asambleísta, al punto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. ... Estoy en mi tiempo, señora Presidenta. Permítame comentar algo que me parece que era importante comentar, respecto al punto, yo decidí venir a esta Asamblea ahora presencialmente, porque en la decisión que tomó en la Sesión de la semana pasada, sentí que me perdí de algo, que realmente entré en confusión, yo también me confundí, porque en principio entendía, que era intención el que se mantenga el proceso abierto del juicio político al exministro Rene Ortiz, y luego de agotado ese juicio, iniciar el proceso de enjuiciamiento al PPL, le dicen ahora a los presos, al PPL Celi y me confundí porque eso era lo que constaba en el informe y bueno eso fue lo que se planteó como resolución y yo me abstuve porque pensé en ese momento y pienso ahora y me ratifico, en que era prioritario que esta Asamblea abra el camino para juzgar a Celi y al juzgar a Celi, coincido con lo que dice el asambleísta Villavicencio, destapar la corrupción, que no es solamente de esa época, solamente de Celi pues,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

sino que se acompaña a la corrupción del contralor prófugo, el cien por cien, contralor Polit, Celi era parte de la camarilla de la Controlaría y ahora pretenden deslindar eso, como si eso no fuera verdad. Y hay que exponer al país y me parece que esta Asamblea debió en ese momento, en la sesión pasada, tomar la decisión que vamos a tomar ahora, recuperar la credibilidad de las instituciones, señora Presidenta, pasa por sujetarnos a la ley, sujetarnos a los procedimientos. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, en todos los artículos pertinentes del juicio político, menciona que quienes deben sustentar la causa son los proponentes, los proponentes ya se fueron luego era, me parece que improcedente, que se nombre, que esta Sala, que esta Asamblea nombre dos interpelantes y luego los plazos según aparece en el informe se han agotado, eso no obsta, sin duda, que se pueda presentar otro juicio político, otros asambleístas interpongan el juicio político en contra del ministro Ortiz pero esta Asamblea, señora Presidenta, tiene la responsabilidad, tiene la responsabilidad con el Ecuador, tiene la responsabilidad, la lucha anticorrupción de sentar a Celi para que explique, para que explique la corrupción de la que es responsable y eso me parece, señora Presidenta, ya reordena lo que lamentablemente sucedió en la sesión pasada con el informe que ha sido presentado, que ha sido leído y con la moción que se ha presentado para aprobar, para archivar el juicio a Ortiz y con eso viabilizar el juicio al PPL Celi. Esto me parece que es fundamental, creo que el Ecuador necesita, creo que la transparencia requiere y esa responsabilidad que tenemos en esta Asamblea. Señora Presidenta me alegro que las cosas se hayan reorientado, me alegro que tengamos un informe, me alegro que estemos claros en los procedimientos y me alegro que nos sujetemos estrictamente a lo que dice la ley y prontamente tengamos iniciado, bueno está iniciado asambleísta Villavicencio, y tengamos ya el juzgamiento aquí en este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Pleno a Pablo Celi. Gracias señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Alejandro Jaramillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO GÓMEZ ALEJANDRO. Gracias, señora Presidenta, compañeros, compañeras asambleístas, buenas noches. Antes de iniciar quiero enviar un saludo fraterno a mi querida provincia de Pichincha, a sus cantones, a sus barrios y parroquias, cómo no saludar a los ciudadanos de Solanda, el Comité del Pueblo, Calderón, Cotocollao, a todos nuestros queridos mandantes, mi abrazo siempre fraterno. Señora Presidenta cuando iniciamos nuestra gestión hablamos de una nueva Asamblea Nacional, un nuevo periodo legislativo, transparente, honesto, de lucha contra la corrupción y que trabaje por un país más justo, solidario, un Ecuador de nuevas oportunidades, con bienestar, equitativo, diverso, productivo, y es así como debemos actuar, debemos estar a la altura de nuestra ciudadanía, debemos estar a la altura de sus necesidades, del cumplimiento de todas las expectativas de la gente, que votó por nosotros y que confió en nuestro trabajo. Lamento que sigamos hablando hoy de hechos oscuros y de corrupción en lugar de debatir, hablar y hacer normas que nos permitan reactivar al país, que nos permitan generar trabajo y seguridad jurídica. Es inaceptable que mientras hay gente que no tiene recursos, no tiene trabajo, haya miserables que se roben el dinero del pueblo ecuatoriano y sigan despachando desde el sistema penitenciario del país. Es increíble que una autoridad de regulación y el juez de cuentas del país, se burle de nosotros en la cara, está en la cancha de la justicia hacer su trabajo y en la Asamblea Nacional y sus comisiones hacer el nuestro, ya basta de un primer poder del Estado que tapa las corruptelas, que socapa ladrones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

que mira para todo lado y de una Asamblea que responde a los poderes de turno y que actúa acorde a sus conveniencias, ya basta de un Parlamento que se calla y no hace su trabajo fiscalizador y menos legislador. Compañeros, compañeras asambleístas, esta Asamblea Nacional, nosotros los legisladores, somos los primeros que debemos cumplir y hacer cumplir la norma, el debido proceso, la Constitución que es la primera norma del Estado, no podemos ni debemos saltarnos los procesos por presiones de unos cuantos actores políticos y otros cuántos mediáticos, la Asamblea Nacional tiene que cumplir con su trabajo. La semana anterior el Pleno de la Asamblea Nacional tomó una decisión en el marco de sus competencias, la ley, la Constitución y el debido proceso, decidimos de manera técnica y por temporalidad sobre dos procesos de fiscalización que requerían de un informe previo como primer paso para estos casos, mismos que tienen fechas distintas, el proceso contra el exministro de Energía y Recursos no Renovables, Rene Ortiz que tiene fecha veintidós de abril del año dos mil veintiuno, mientras que el proceso contra el contralor subrogante, con fecha cinco de mayo del dos mil veintiuno. Si el Pleno de la Asamblea Nacional tomaba otra decisión iba a generar un precedente negativo, pero no solo eso, los procesos de juicios políticos podrían invalidarse por incumplir lo que establece el artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Jamás, señores y señoras asambleístas, jamás se ha priorizado en ningún momento un proceso encima de otro, jamás el análisis fue tan básico, no nos crean tan ingenuos, por favor, lo que hizo la Asamblea Nacional, al contrario, se hizo un análisis jurídico y ya vemos que se cumplieron los procedimientos, ya vimos que una Comisión hizo por fin su trabajo y cumplió con los procedimientos, y hoy estamos aquí actuando en derecho tal como lo solicitó y lo dijo en su momento en un comunicado mi bancada de mi organización política Izquierda Democrática. Señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Presidenta es impensable y hasta ofensivo que se pretenda ensuciar a los legisladores, a esta nueva Asamblea Nacional, insinuando que quienes nos pronunciamos en derecho la semana anterior tendríamos cuentas pendientes con la Contraloría, por favor que nos investiguen, que nos revisen, que nos demuestren semejante aseveración, pero que también nos informen, cuál es la Comisión que debía presentar un informe con el proceso de juicio político hace quince días, que nos digan por qué recién esta semana y recién hoy se ha notificado, ya basta de ese show mediático y el espectáculo político que hace pocos minutos lo acabamos de presenciar y pretenden seguirlo haciendo, seamos más serios dejémonos de escenarios y dediquémonos a trabajar compañeros assembleístas por nuestra gente, por nuestra ciudadanía, por los ecuatorianos y ecuatorianas. Señora Presidenta, nosotros estamos aquí para defender los derechos de la ciudadanía, pero nunca para defender autoridades que tienen cuentas pendientes con la justicia y menos con una gestión paupérrima y en tela de duda como la es del exministro de Energía y Recursos no Renovables, Ortiz... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto señor Assembleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO GÓMEZ ALEJANDRO. ... Basta con saber y hablar con nuestros ciudadanos, con la gente de a pie, con aquellos que no pudieron pagar las planillas de luz en la pandemia y ahora mantienen cuentas impagables, señora Presidenta. Cuánta indolencia tuvo el exministro que no podemos permitir dejar estos hechos en la impunidad y esta nueva Asamblea Nacional tiene que trabajar para ello, cero corrupción, cero tolerancia a la corrupción y cero impunidad. Por otro lado, señora Presidenta, ratificar nuestro compromiso para que se traten todos los procesos de juicio político que se conozcan en esta Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Nacional, en esta nueva Asamblea Nacional, estén donde estén y vengan de donde vengan esos juicios políticos. La decisión que se tome hoy en el Pleno será en estricto cumplimiento de la norma sin perjuicio alguno de que se tomen otras iniciativas, para no dejar jamás en la impunidad hechos vergonzosos e irregulares de las autoridades que sean. Señora Presidenta, señores asambleístas, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Mario Ruiz. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUÍZ JÁCOME MARIO. Gracias señora Presidenta, colegas asambleístas. En primer lugar quiero hacer mención a lo que se dijo durante esta semana en un show mediático sobre Pachakutik y sobre los legisladores de esta Asamblea Nacional, aquí se quiere botar la responsabilidad a Pachakutik de lo que pasó en estos últimos diez años, con una conocida, con una conocida estrategia, se ha escuchado que el ladrón a veces para no ser juzgado, para no ser cogido, empieza a gritar cojan al ladrón y se corre, eso es lo que pasa aquí, porque yo quiero preguntar quién le puso a Polit, a Celi como contralor, según la ley dice que el que le pone al subcontralor cuando falta el contralor, quien fue el contralor que le puso a Celi, acaso no fue el señor Carlos Polit, el señor cien sobre cien al que aquí le condecoraron una expresidenta de la Asamblea Nacional, él le puso a Polit, entonces aquí Pachakutik no le puso por si acaso a Polit, no le puso a Celi y no es responsable del que ellos estén ahora ahí en esos puestos. Se dice que Pachakutik no da paso a que Celi sea juzgado y eso no fue verdad, Pachakutik precisamente busca que él sea juzgado, pero que sean juzgados todos, también el ministro de Energía. En segundo lugar señora Presidenta, aquí se ha regado mucho lodo con ventilador sobre esta Asamblea Nacional, sobre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

nosotros los legisladores, sobre las legisladoras, por tal vez, querer salir a protagonizar, por querer ser una figura pública, se daña la imagen y la institucionalidad de la Asamblea Nacional. Se dice que el dieciséis de junio mismo, nosotros teníamos que haber hecho lo que estamos haciendo hoy, pero la Ley Orgánica de La Función Legislativa establece que tiene que haber un informe de la Comisión de Fiscalización la cual preside el colega Villavicencio para nosotros poder pronunciar sobre el archivo y ese informe el dieciséis de junio no había, no estaba aquí, por eso señora Presidenta yo quiero pedirle que por Secretaria se certifique cuándo ingresó el informe pidiendo el archivo del juicio del exministro Rene Ortiz, por favor señora Presidenta tenga la finesa de hacer certificar cuándo ingresó ese informe. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señora Presidenta, cumplo con informar que mediante el memorando AN-CFSP-2021-0108-M de fecha 29 de junio del 2021 se remitió el informe sobre la solicitud de juicio político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Genaro Ortiz Duran. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUÍZ JÁCOME MARIO. Es decir, el dieciséis de junio que pide o que dice que debíamos haber tratado este punto no había informe pues, cómo vamos nosotros a archivar colega Villavicencio sin un informe que usted está en la obligación como Presidente de la Comisión, haber pasado para acá, aquí no ensuciamos la honorabilidad y la honestidad de esta Asamblea Nacional por querer quedar bien, hoy sí tenemos ese informe y estamos tratando aquí este plazo lo más pronto posible. El dieciséis de junio lo que pidieron aquí es que nombre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

interpelantes, no pasaron el informe para archivo del juicio, entonces nosotros no podíamos archivar ese juicio, por qué no se pasó el dieciséis de julio o antes, ese informe, para poder pasar al archivo y no se riega lodo con ventilador. Yo sé señor Presidente de la Comisión de Fiscalización que usted es un periodista investigador, un buen periodista investigador, pero aquí en la Asamblea Nacional se necesita ser más que un periodista investigador, aquí tiene que convertirse en un buen legislador, con buena fe, con honestidad, porque eso parece que no está habiendo aquí, y nosotros no nos vamos a prestar para que alguien salga a figuretear a costa de dañar la honorabilidad de una institución como es la Asamblea Nacional y de la Presidenta de la Asamblea Nacional, que también respaldó para que usted sea Presidente de la Comisión de Fiscalización. Compañeros asambleístas, yo apoyo la moción de que se archive el juicio del exministro Rene Ortiz, pero también esa moción tiene que existir, ahí de que se llame la atención pues a la Comisión de Fiscalización, al Presidente y en la cabeza de su Presidente que ya leamos la Ley Orgánica de la Función Legislativa y empecemos actuar conforme a la Ley. La otra vez también dijo que cinco veces, pido que me pongan en el orden del día y por qué no piden el cambio del orden del día conforme a la ley, aquí se está haciendo un show mediático para quedar bien, una persona a costa de una institución. Sabemos que usted quiere ser Presidente de la República, hágalo, pero hágalo bien, no regando lodo con ventilador colega Villavicencio, eso es lo que toca hacer aquí, ser honestos, ser honorables y hablar las cosas como tienen que ser. Muchísimas gracias, y yo no me paro a estar como usted, a hablar, a estar haciendo las payasadas que usted hace. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Johanna Moreira. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

LA ASAMBLEÍSTA MOREIRA CÓRDOVA JOHANNA. Buenas noches compañeros y compañeras asambleístas. Hoy hemos sido convocados a este hemicycle para conocer el informe por medio del cual la Comisión de Fiscalización recomienda, nada menos, que archivar el juicio político presentado contra el exministro de Energía Rene Ortiz. Sí, así como lo oyen y por más indignante que resulte, se ha recomendado archivar un juicio político contra una autoridad de Estado que ha incumplido sus funciones, porque en un acto cobarde y reñido con la ley se negó en varias ocasiones a comparecer ante la anterior Comisión de Fiscalización de esta Asamblea Nacional para darle la cara al país, escondiéndose detrás de repuestas, por escritos cargados de argumentos mediocres, en un intento nefasto y desesperado por defender su gestión frente al Ministerio de Energía. Un ministro al que innegablemente faltó todo el porte ético que un funcionario público debe tener. Pero resulta que no, que ahora la obligación de informar no solo a esta Asamblea sino al país sobre sus acciones frente a las denuncias públicas realizadas por varios trabajadores, extrabajadores jubilados de CNEL-EP respecto de un descuento a su remuneración, a sus beneficios jubilares que aparentemente cobraban terceros en calidad de tramitadores de estos procesos, no es digna de ser tramitada en esta Asamblea, a pesar de nuestro rol fiscalizador. Insólitamente para la Comisión de Fiscalización es objeto de archivo que el exministro Ortiz como integrante del directorio de Petroecuador haya sido participe de la licitación para la contratación de pólizas de seguro de todo riesgo petrolero y responsabilidad civil, un proceso que habría estado cargado de irregularidades y que podría acarrear incluso una responsabilidad de carácter penal pero no, compañeros asambleístas, la Comisión que fiscaliza a las autoridades de Estado considera menores estos actos de René Ortiz y pretende que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

dejemos de lado el juicio político presentado en su contra. Y cuál es la razón, supuestamente fundamentada, en la que se basan nueve asambleístas para recomendar de manera tan ligera, tan irresponsable, tan indolente, este juicio político, la preclusión de los plazos para sustanciar la Comisión de Fiscalización. Es inaceptable, es inconcebible, que una mera formalidad que pudo subsanarse en este mismo Pleno o en el mismo Consejo de la Administración Legislativa, sea para la Comisión de Fiscalización y quien la preside, una razón válida y suficiente para dejar impune el manejo corrupto del Ministerio de Energía por parte del exministro Ortiz. Señores, las comisiones en la Asamblea Nacional se conformaron el veinte de mayo, yo les llamo a la reflexión y les pregunto a ustedes, por qué la Comisión de Fiscalización a sabiendas de que la gestión anterior dejó este juicio político en trámite ya que tiene un supuesto gran investigador de las causas justas al frente, no sesionó de manera inmediata para evitar que fenezcan los plazos que ahora alegan concluidos. Al parecer entre nosotros compañeros que desde siempre han tenido, bueno hay compañeros que desde siempre han tenido el ánimo de hacer show, de figurar de salvadores de la patria, que se han autoproclamado enemigos de la corrupción en los medios de comunicación, denunciando a diestra y siniestra a todo el mundo, pidiendo acciones a los políticos porque no responden, pero cuando tienen el poder de fiscalizar, de investigar, revestidos de la legitimidad del cargo, asambleísta, en cambio, recomiendan archivo antipatriótico, poco ético, poco responsable, un acto ruin. La verdadera fiscalización, la verdadera lucha sin banderas contra la corrupción, que aqueja al país, se debate aquí en este Pleno, censurando a aquellos que en el abuso del poder han saqueado al país, no figurando en los medios de comunicación que no son los que juzgan, que no destituyen al verdadero cáncer de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

sociedad ecuatoriana que son los corruptos, no compañeros ese rol no es de los medios de comunicación en los que tanto quieren aparecer sino de nosotros los asambleístas. Tanto se escucha que lo que se busca es priorizar los juicios políticos contra un contumaz corrupto como es el contralor Celi, que a través del archivo contra el juicio del exministro Ortiz, lo que yo me pregunto es que si no existirá escondido en algún compañero, el ánimo y la voluntad de salvar al exministro Ortiz, un ministro que también en un acto inhumano sin importarle ver al Ecuador sumido en una de las mayores crisis económicas que ha enfrentado por la Covid-19, en medio de la pandemia que ha dejado a nuestra gente sin trabajo, sin recursos, en la calle, permitió que hayan sobrefacturaciones por las tarifas de servicio de energía eléctrica a miles y a miles de nuestros hermanos ecuatorianos. Insisten en decir que no podemos mantener a un contralor en funciones mientras esté en la cárcel, por supuesto que no debemos permitir semejante burla contra el pueblo ecuatoriano, así como tampoco podemos permitir que un defensor del pueblo misógino siga en funciones estando tras las rejas, por eso precisamente, por un compromiso con la ética y la moral pública, por un deber con quienes nos dieron su voto y porque estamos hoy de pie aquí, es que la bancada de la Izquierda Democrática solicitó enjuiciar políticamente a Freddy Carrión defensor del pueblo. Pero tampoco traten de confundirnos, no traten de burlarse de nosotros como con argumentos legales enredados pretenden burlarse del país, el juicio político al exministro de Energía René Ortiz debe debatirse en este Pleno, previo debate en la Comisión de Fiscalización, que espero que no alegue en los juicios políticos a Celi y Carrión no haber tenido tiempo para sustanciarlos, porque supuestamente no cuenta con la documentación. Compañeros presidentes de las comisiones, les recuerdo que el fundamento del poder legislativo es justamente transmitir la voluntad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

nuestros representados dentro de la Asamblea Nacional y esa voluntad es no más encubrimiento a ninguno, a ningún corrupto ni más impunidad ni mas corrupción. No señores, se equivocan, no vamos a dejar libres de responsabilidades políticas al que consideran antojadizamente que no es importante, que no les va a dar la pantalla para satisfacer su ego y sus ánimos enfermizos de figurar. El país, no los medios ni las redes sociales son las que nos exigen respuestas, por favor ya terminen con su ánimo imparable de denunciar, como bien dicen, el papel aguanta todo, para escribir denuncias interminables, pero ahora el país les quiere ver actuar por sancionar en este Pleno a los que nos tienen sumidos en la pobreza, en el subdesarrollo a causa de la corrupción. Hoy, señores asambleístas, mi voto en esta Sesión es a favor de lo que recomienda la Comisión de Fiscalización, pero recordándoles que presentaremos... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto compañera Asambleísta. ---

LA ASAMBLEÍSTA MOREIRA CÓRDOVA JOHANNA. ...una nueva solicitud de juicio político contra Rene Ortiz, a quien ahora van a dejar de lado y exhorto a la Comisión de Fiscalización a cumplir con el pueblo ecuatoriano, con honestidad, sin egos, con diligencia. Yo exijo exijo a quienes tanto repiten no contar con la documentación necesaria para cumplir con su trabajo como asambleístas, actúen con prontitud por no dejar morir las causas justas en combate contra la corrupción y, de ser el caso, presenten las debidas quejas y acciones legales como los exfuncionarios de esta Asamblea por falta de documentación, pero que no sea más un pretexto para no actuar como la ley y el Ecuador demandan. Que esta sea la primera y la última vez que en esta Asamblea se permita archivar un juicio político totalmente legítimo y queda en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

conciencia de la Comisión de Fiscalización y de quien la preside, el terrible precedente que hoy va a sentar con su recomendación de archivo y que no pague por sus propias palabras y no se convierta en una comisión de archivo. Como parte de la bancada Izquierda Democrática, como representante de la provincia de El Oro y como cuarta vocal del CAL, públicamente reitero a mis mandantes que no vamos a seguir permitiendo que la corrupción esté y se viva como pan nuestro de cada día. Aquí estamos para fiscalizar a favor del Ecuador, no en busca de cámaras ni en favor de oscuros intereses políticos. Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Soledad Diab. -----

LA ASAMBLEÍSTA DIAB AGUILAR SOLEDAD. Buenas noches, señora Presidenta, colegas asambleístas, Ecuador. Espero el día de hoy no se me corte la intervención y espero se me permita terminar con mi intervención. Hoy queremos romper los mitos o hacer historia, estoy segura que queremos hacer historia en la Asamblea Nacional, no porque hoy logremos algo extraordinario, porque lo de fiscalizar o legislar es nuestra obligación y deber sino porque pese a haber cierta oposición extraña e inexplicable, por cierto, demostraremos al país que este período que no tiene ni dos meses ya le está devolviendo a esta función del Estado la confianza y la credibilidad tan venidas a menos últimamente. Han aparecido los famosos opinólogos que pretenden confundir y hacer creer a los ecuatorianos que Ortiz se ha salvado, que Ortiz ya no será enjuiciado, pero nada tan falso y aquí traigo a colación esa frase de que cada ladrón juzga por su condición. Señores recuerden qué partido y qué asambleísta presentó y fue acogida en la Comisión de Fiscalización una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

moción en la que dejamos muy en claro lo siguiente: declarar que los plazos previstos en el artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para la sustanciación del juicio político del exministro Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Ortiz se encuentran precluidos, toda vez que la Comisión de Fiscalización y Control Político, en funciones, no dispuso oportunamente de la documentación completa y oficial sobre este proceso que le permitiera sustanciarlo, esto sin perjuicio que por estar dentro del plazo legal se pueda iniciar otro juicio político en contra del mencionado funcionario. Qué acabo de decir, que esta asambleísta, mi partido y la Comisión de Fiscalización no permitiremos que se queden sin evidenciar y esto es lo fundamental, sin castigo, los actos de corrupción y malos manejos administrativos que se le imputan a René Ortiz cuando fue ministro del gobierno anterior. El país comprende que el juicio a Ortiz no es la prioridad ahora, que puede esperar un poco más, que hoy estamos frente a un caso gravísimo de incalculables consecuencias, por ello lo inmediato y urgente es que hoy todos los asambleístas nos unamos, que no pensemos en banderas o ideologías políticas y permitamos que quien funge de contralor general del Estado, Pablo Celi de la Torre sea sometido a juicio político y pague por sus fechorías y que siga en donde está, entre las cuatro paredes del desprecio y del repudio nacional. Hoy es el día de la transparencia, hoy es cuando todos daremos una verdadera y nuestra verdadera cara al país, no está permitido ser tibios, hoy somos o enérgicos como ejemplo de moral pública o por argucias legales dejamos que al Ecuador se lo lleven en peso los deshonestos, los que ordenan desde las cárceles, los que corrompen la institucionalidad de la nación. Gracias al país por la comprensión, gracias a todos los medios de comunicación por criticarnos y con muchísima razón, gracias a todos ustedes, colegas asambleístas por su entereza, por su valentía y por su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

decisión, gracias, especialmente al Presidente de la de la Comisión de Fiscalización, Fernando Villavicencio por ser un gran puntal al momento de encontrar salidas que nos han permitido llegar a estos importantes consensos. Hoy cuando van a ser las diez y cuatro de la noche podremos decir que arrimamos el hombro en una gran minga por erradicar la corrupción y la impunidad, hoy el país nos observa. Hasta aquí mi intervención, señora Presidenta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Señora Presidenta, compañeros legisladores, pueblo ecuatoriano. A veces no nos gusta escuchar esto, por lo general a veces cuando en casa somos un poco... nos suelen decir nuestros padres, te lo dije, cuando a veces cometemos ciertas inobservancias, no me gustaría decir en este momento, se los dijimos, pero sí, desafortunadamente compañeros es así, lo que debió resolverse la semana pasada en este mismo Plenario, hoy nos convoca para tratar un tema cuya procedencia fue cuestionada desde el principio. Es verdad que el exministro Ortiz tuvo responsabilidad política por el indolente e incremento de las tarifas eléctricas en plena pandemia, lo cual afectó a miles de familias ecuatorianas que además de sufrir las graves consecuencias que significó el confinamiento del Covid-19, también tuvieron que asumir el costo exagerado de las planillas eléctricas, pese a que muchas personas perdieron sus empleos o sus pequeños negocios debieron cerrar. Esa indolencia debe ser sancionada y jamás quedará en la impunidad y en eso hemos sido claros desde el inicio y aunque esta noche se deberá resolver el archivo de esta solicitud de juicio político por defectos de forma, que quede claro que nuestra bancada, la bancada de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

UNES pone a disposición al bloque del Partido Social Cristiano, que lo dijimos la semana pasada, aquí no hay contradicciones, por si acaso, esto no es discurso político ni para las cámaras ni porque nos conviene, no, lo dijimos la semana anterior, ponemos nuestras cuarenta y ocho firmas de nuestros asambleístas por el apoyo a una nueva solicitud de juicio político en contra del ministro nefasto del morenato como lo es el señor René Ortiz. Pero, compañeros, hagamos reflexiones porque también a veces como que nos olvidamos, por qué llegamos aquí, el archivo que hoy se discute se trata de un asunto que debió resolverse el viernes pasado, sí, recuérdelo, el viernes pasado y por ello desde nuestra bancada que parece que eso se olvidaron, nuestra bancada hizo una moción aquí, pero fue declarada improcedente y justamente para solventar lo que había sucedido y desde nuestra bancada presentamos una moción para declarar improcedente la solicitud ya que sus proponentes habían dejado de ser asambleístas. Qué pasó entonces, en clara contradicción con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa se resolvió designar nuevos proponentes, una decisión totalmente ilegal e ilegítima pues el artículo doscientos veintidós de la Constitución es claro en manifestar que a los funcionarios públicos solo nos es permitido aquello que esté previsto en la ley, una decisión además que contradice el supuesto respeto al procedimiento legislativo y a las disposiciones legales que se usaron como argumento para ni siquiera calificar nuestra moción, pese a que cumplía perfectamente con los parámetros descritos en la ley. Sin embargo, haciendo caso omiso de lo dispuesto por la norma aquí se decidió no calificar la moción de nuestra bancada y por eso llegamos a este punto, no lo olvidemos, dilaciones, pérdidas de tiempo, dobles discursos que no vamos a tolerar ni permitir. Por ello me congratula que se haya escuchado la posición de los compañeros de nuestra bancada UNES, dentro de la Comisión de Fiscalización, para que se recomiende el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

archivo de esta solicitud, aunque me habría gustado que en el informe también se recoja y critique la ilegalidad que se cometió en la sesión anterior. Pero alerta ciudadanos, alerta, lo ocurrido el viernes de la semana pasada no solo fue una inocente y errónea interpretación de la ley, dejemos en claro que en este plenario se intentó dilatar el juicio político en contra de Pablo Celi de la Torre, contralor ilegítimo y el brazo persecutor del gobierno de Moreno y de sus aliados que hoy pretenden ruborizarse y hacerse los desentendidos, que eso quede claro. Quienes hoy tienen memoria selectiva habrá que recordarles cómo llegó a dirigir Celi la Contraloría, recuerden que con efectivos policiales se sentó en el escritorio a Celi pese a no tener una acción de personal legítima emitida que fue permitida y le permitieron sentarse en ese cargo. Que nadie olvide que rompió su destitución como subcontralor y que fue el trujillato el que lo ratificó sin concurso de méritos ni evaluación alguna y, para poner el broche, la Corte de lujo que hoy tanto defienden, desconociendo el principio de autotutela administrativa, blindó las acciones tomadas por el Transitorio con lo cual se mantuvo en el puesto a un contralor que hoy todos sabemos, imponía glosas a sus perseguidos y ahí las desvanecía para que otros, a cambio de favorcitos y prebendas pues, lo sostengan, esa es la verdad, colegas legisladores. Entonces miren, yo no quiero pensar mal no me hagan pensar mal, esta Asamblea con la resolución del día viernes quiso volverse cómplice, no habiendo dejado pasar la resolución del viernes quiso volverse cómplice de un contralor que hoy despacha y dispone desde la cárcel, un funcionario que aparentemente tiene amigos poderosos que lo sostienen conforme lo dicho por la propia Fiscal General del Estado, que en lugar de ejercer sus funciones desde Twitter debería transparentar al país los nombres de aquellos que estarían interfiriendo en la justicia y abrir las investigaciones previas conforme lo dispone la ley. Quiénes son los notables e influyentes que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

protegen a Celi, señora Fiscal, el país merece transparencia y no indirectas. Aquí se quiso priorizar el juicio contra el ministro que ya no está en funciones un juicio precluido y sin proponentes, para dilatar y distraer la atención sobre el juicio contra Celi, seamos honestos. Pero no señores, aquí encontrarán dignidad y firmeza, no cuenten con nosotros para esas funestas pretensiones, no las permitiremos ni nos convertiremos en cómplices ...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. ...es ahora ya que en este país nos digamos la verdad. Tenemos que reivindicar la verdad, la persecución y la intromisión institucional no pueden quedar en el olvido y la impunidad, aquí merecemos justicia y verdad. Hoy por decencia tenemos que archivar el juicio político contra Ortiz por los defectos formales que todos ya conocemos, nos comprometemos una vez más en apoyar con todas nuestras firmas para una nueva solicitud y no dejar en la impunidad al exministro René Ortiz, pero lo urgente, lo clamorosamente imperativo, es destrabar la situación de la Contraloría y que el concurso para designar contralor y que el concurso se dé por la vía correcta, los encargos no existen, señores legisladores, la ley no permite que el Consejo de Participación Ciudadana encargue la contraloría, a quién, a otro notable elegido a dedo, no señores, hasta cuándo, lo que se debe hacer es un concurso público que lo dispone la ley. Hoy veremos quiénes le harán el juego a Celi, quien paradójicamente sigue disponiendo desde la cárcel y quiénes están dispuestos a darles respuestas oportunas y efectivas a las demandas ciudadanas que ven con vergüenza e indignación lo que ocurre en la Contraloría General del Estado. Gracias, señora Presidenta, compañeros legisladores. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Nathalie Arias. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS ARIAS NATHALIE. Muy buenas noches compañeros, señora Presidenta, muchas gracias por el uso de la palabra. Aquí hay que recordar, en primera instancia, para qué sirve un juicio político y es para retirar de una función pública a alguien que ya no merece la confianza pública, alguien que la ha perdido y ese es el caso en este momento del contralor. Para poder recuperar realmente la institucionalidad de la Contraloría que se supone está allí para cuidar del buen uso de los recursos de los ecuatorianos hay que empezar definitivamente esta acción de control político, pero cabe queridos compañeros recordar cómo se han dado los hechos. La semana pasada estuvimos en este mismo Pleno largas horas de debate para poder resolver sobre un pedido que había sido realizado por parte de la Comisión de Fiscalización, porque aquí no podemos hacer lo que nos da la gana, tenemos que motivar nuestras decisiones y por supuesto que hubo en ese momento una motivación por escrito, por escrito queridos compañeros, no se puede presentar algo por escrito desconociendo el procedimiento después venir a decir algo distinto por completo en el Pleno, recogiendo por completo aquello que se había sostenido en un informe. Hoy tenemos ya un informe y se ha dicho hasta la saciedad en este Pleno, que no se presentó oportunamente porque nos hubiéramos ahorrado efectivamente una sesión, una semana completa en ese sentido. Para eso es importante realmente recordar cuál es la motivación en esta jornada y estamos hablando realmente de alguien que está privado de la libertad por el caso de las torres, pero que es responsable no solo por la cancelación de más de seiscientos órdenes de trabajo y más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

cuatrocientos informes de responsabilidad perdidos, cómo pueden perderse estos informes, alguien tiene que responder definitivamente por parte de esa situación y es el contralor subrogante Celi, para eso estamos aquí hoy. Vamos a darle a los ecuatorianos realmente un proceso que nos permita devolverle esa institucionalidad a la Contraloría, pero aquí no hay que perderse, en esto también participa la justicia ecuatoriana y por supuesto también el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estas tres instituciones vamos a tener que responder frente a los ecuatorianos por esta situación y eso es lo que vamos a hacer. Hoy arrancamos ese proceso y lo vamos a sostener hasta sus últimas consecuencias, ese es el deber que tenemos como legisladores. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra Darwin Pereira. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que no contamos con la conexión del asambleísta Pereira.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Rafael Lucero. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. Muchas gracias, señora Presidenta por concederme la palabra. Muy buenas noches estimados colegas asambleístas. Sin duda esta es una sesión más esperada por la mayoría de asambleístas que estamos presentes no solo porque vamos a responder sobre un pedido de fiscalización, sino también porque es la muestra palpable de nuestro compromiso para fiscalizar a quienes le fallaron y siguen fallando al país pero esta Asamblea, la nueva Asamblea, no puede ni debe permitirse avanzar con tropiezos, por el contrario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

debemos dar muestras reales de responsabilidad que asumimos el catorce de mayo del dos mil veintiuno, por ello es importante que el país conozca las circunstancias y procesos que nos trae a la presente sesión. Me permito, señora Presidenta, solicitar que a través de Secretaría General se sirva dar lectura de la parte resolutive de la Resolución No. CFCP-2021-2023-001, adoptada por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, del veintisiete de junio del dos mil veintiuno. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento a su disposición, señora Presidenta, doy lectura a la parte resolutive según lo solicitado. “Artículo 1. Ratificar la decisión tomada en la sesión 2021-2023-002 de esta Comisión y solicitar al Pleno de la Asamblea Nacional determine el mecanismo con el que debe decurrir los plazos dentro de los juicios políticos que fueron conocidos en la Comisión en el período 2019-2021 y en el Consejo de Administración Legislativa, considerando que la Comisión de Fiscalización y Control Político período 2021-2023 recibió los documentos certificados por Secretaria General de la Asamblea Nacional con fecha veinticuatro de junio del 2021 a las 10:26, según los certifica Secretaría de la Comisión de Fiscalización y Control Político sobre los documentos de juicios políticos de los funcionarios ingeniero René Ortiz, exministro de Energía y Recursos no Renovables y Pablo Celi de la Torre, contralor general del Estado, con el fin de que permitan ejercer derecho a la defensa de los enjuiciados y a esta Función le permite actuar en base a los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios desarrollados en líneas precedentes. Artículo 2. Ratificar la decisión tomada en la sesión 2021-2023-002 de esta Comisión y solicitar al Pleno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

de la Asamblea Nacional designe nuevos interpelantes en el proceso juicio político del exministro de Energía, señor René Ortiz toda vez que quienes impulsaron el proceso como interpelantes han perdido su calidad de asambleístas, requisito indispensable para continuar con la tramitación de los procesos del juicio político. Disposición única: Sírvase informar a la Presidencia de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto de lo solicitado, señora Presidenta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. Queda en evidencia, colegas asambleístas, que la propia Comisión representada por todas las bancadas y presidida por el asambleísta Fernando Villavicencio, requirió a este Pleno la designación de interpelantes y la definición sobre los plazos relativos al juicio del exministro Ortiz. En virtud de aquello y de manera respetuosa al pedido de los y las asambleístas, el viernes anterior resolvimos con ochenta votos favorables atender el pedido de la Comisión de Fiscalización y Control Político pero estos hechos tienen como antesala una serie de comunicaciones que se cruzan entre la Comisión en cuestión y la Secretaria General de la Asamblea Nacional, la misma que se ha puesto en conocimiento de las bancadas y por las que hemos evidenciado una negligencia evidente por parte de la presidencia y secretaria relatora de la Comisión de Fiscalización, por cuanto se ha insistido en aspectos que ya no corresponden a los tiempos actuales, tal es el caso de los archivos físicos y peor aún a una intención muy cómoda de pretender que sea este Pleno de la Asamblea Nacional, la instancia que resuelva los asuntos de exclusiva responsabilidad de la mencionada Comisión. Aquí se ha dicho y se podrá repetir todas las argucias sobre los plazos, el cambio de los periodos legislativos, la irresponsabilidad anterior del secretario relator e incluso podremos debatir sobre los diferentes criterios jurídicos respecto al juicio político, pero no cabe duda que al pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

ecuatoriano ni le interesa ni necesita que el debate gire en torno a estas situaciones de menor importancia. El país, señora Presidenta y señores de asambleístas, lo que le interesa es que nosotros obremos de manera responsable y apegados a la ley, lo que interesa, señora Presidenta y colegas asambleístas es que demos resultados legislativos y combatamos la corrupción y usted, señora Presidenta, junto a la bancada que me digno a presidir hemos demostrado y lo seguiremos haciendo que no estamos para jugar con la ley ni con nuestros mandantes. Por ello tenemos que decir que hay asambleístas que durante estas tres semanas han tenido tres diferentes posturas, una por semana, práctica tradicional de quienes construyen sus agendas según la presión mediática o los intereses políticos. Pachakutik no se va a prestar para estas intenciones, nuestra Presidenta respetó el pedido de la Comisión, entregó la información y convocó a las sesiones para que resuelva lo que los miembros de la Comisión de Fiscalización han planteado, eso colegas asambleístas, se llama respeto a la institución, eso colegas asambleístas, se llama respeto a los servidores legislativos que han dado permanentemente soporte técnico y jurídico para que este Pleno decida lo correcto, dicho esto, señora Presidenta y dejando en claro que nuestra bancada siempre la acompañará en su ardua tarea de transformar esta institución y dejar el pasado de la Asamblea del reparto y los gritos. Quiero mencionar otro aspecto de vital importancia para el Estado ecuatoriano, el mismo que no está tan lejos de este Palacio sino que la tenemos cruzando la calle se trata, colegas asambleístas, de la acefalía, los actos irregulares y la negligencia que se vive en la Contraloría General del Estado cruzando la calle, señora Presidenta, tenemos una institución dirigida desde una cárcel, cruzando la calle, colegas asambleístas, tenemos una autoridad encargada ilegalmente, cruzando la calle, pueblo ecuatoriano se está dejando que los corruptos impunes por falta la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

resolución de los procedimientos de auditoría y de responsabilidad, por ello para no hacernos de la vista gorda de una situación que afecta como dije al Estado ecuatoriano, en ese sentido nuestra banca de expresa un voto de confianza a los nueve integrantes de la Comisión de Fiscalización y de Control Político y especialmente a nuestro compañero Bruno Segovia que respetando a todos los procesos y derechos sustancien el juicio político del contralor Pablo Celi. Ese seguramente se considerará el juicio político del año ...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. ... ese seguramente permitirá al país darse un baño de verdad. Así que colegas asambleístas no nos hagamos de la vista gorda ni permitamos que se repitan las malas actuaciones que se cometieron en la Asamblea del pasado, pero tampoco lo hagamos con lo que sucede cruzando la calle y asumamos firmemente nuestra función de control político y fiscalización sin intereses, sin condiciones, solo con respeto a la ley y a nuestros mandantes. Finalmente, compañera Presidenta, quiero ratificar al país y a esta Asamblea que puede contar con nuestra bancada, que puede contar con nuestros veintiséis votos en todo lo que esté enmarcado en la Constitución y en los principios que defendemos. Es nuestra invitación a seguir haciendo minga por el país de todas y de todos, ese país que soñamos y merecemos. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Ramiro Narváez. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ GARZÓN RAMIRO. Estimada Presidenta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

la Asamblea Nacional, estimados compañeros y compañeras. Efectivamente el Ecuador está con sed de justicia, tres de nuestras autoridades de Estado hoy están cuestionados por actos de corrupción, por falta de ética, de transparencia, entre ellos por supuesto el contralor general del Estado, contralor que no precauteló los recursos del Estado, los recursos que nos pertenecen a todos los ecuatorianos, eso tiene que ser sin duda alguna sancionado, fiscalizado, aquí nadie lo protege como se ha intentado tergiversar ante la sociedad ecuatoriana. Quién es el responsable de llevar adelante este proceso, la Asamblea Nacional y dentro de la Asamblea Nacional, la Comisión de Fiscalización y Control Político, esta Comisión debe agotar todas las instancias necesarias para que todos los procesos de enjuiciamiento político lleguen a un resultado final y a un resultado exitoso, hay que rehabilitar estos procesos para que nada quede en la impunidad. En este grupo también tenía que estar el juicio político de René Ortiz, el doce de mayo esta Asamblea avocó conocimiento, nosotros estamos en funciones desde el catorce de mayo, las comisiones están funcionando desde el veinte de mayo, hemos tenido un mes y medio para tener la agilidad necesaria para cumplir con nuestra responsabilidad. Yo también presido una comisión y si hubiese esperado a que me lleguen de manera formal los documentos para iniciar mi trabajo hasta hoy no tendría ni siquiera presentado mi plan de trabajo para los próximos dos años, hay que ser proactivos, hay que ser ágiles, había que dar prioridad a los procesos que venían caminando y que venían tramitando los asambleístas anteriores, había que agotar todos los esfuerzos para lograr esto, por eso había que cumplir los plazos no se lo hizo, no olvidemos que la falta de formalidad no puede sacrificar la justicia, estimados asambleístas. Esta Comisión debió haber garantizado el cumplimiento de los plazos, no lo hizo y hoy en este Pleno estamos evaluando el archivo de un juicio político basados en el artículo ochenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, considero que ese es un grave error, considero que eso va a dejar un grave precedente por parte de esta Asamblea Nacional. El informe o el llamado informe no cumple los requisitos, no hay la presentación de pruebas de cargo y descargo, no hay la sustentación de acusaciones, no hay las pruebas de oficio, no se ha cumplido con el debido proceso. Luego de cumplir el proceso solo hay dos alternativas, la primera destitución o sanción y la segunda, es del archivo del juicio. Pero cuando se archiva el juicio, cuando el funcionario no ha incumplido con las sanciones que le estamos de inculcando solo ahí se archiva un juicio, no porque no se han cumplido los plazos, hoy estamos dejando un precedente nefasto porque qué va a pasar con futuros juicios políticos, si que hay la mala intención de la Comisión de Fiscalización y los demora y se vencen los plazos, nuevamente los vamos archivar, ese es el antecedente que estamos dejando. Considero, que hoy nos han puesto en un callejón sin salida, hoy nos han enviado un problema que no era nuestro a esta Plenaria, un problema que tenía que ser resuelto dentro de la Comisión y por supuesto que había alternativas, muchas alternativas legales, para poder atender los dos procesos. Se podía, se podía generar un proceso de transición y se podía, por ejemplo, solicitar ante el CAL, ante la Plenaria, que se procese la sustentación de estos dos procesos por la emergencia, por la importancia que tenían. Se podía también, por ejemplo, conformar una comisión especial ocasional en vista de que la Comisión no podía sustentar estos procesos, la ley nos facultaba para generar una comisión ocasional, si la necesidad lo ameritaba se lo podía hacer, si había indicaciones explícitas de que la comisión no puede tratar un tema, se podía crear esta comisión. Lo que quiero decir es que alternativas había, lo que teníamos que evitar era llegar este momento, en donde nos estamos estrenando, archivando un juicio político. Eso es un antecedente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

nefasto y nos han dejado en un callejón sin salida y ahora hay que priorizar por supuesto el juicio político contra Pablo Celi, nadie dice que no, pero a costa de eso tenemos que archivar un proceso que deja en la impunidad a René Ortiz, un proceso que ya se inició, insisto en que se debieron agotar las alternativas. Para terminar mi intervención quiero manifestar que, si hubiéramos hecho correctamente las cosas, hoy tendríamos un exministro sancionado y un contralor en proceso de juicio político, lastimosamente no pasó así. También quiero aprovechar para instar al CAL para que corrija estos vacíos legales para que esto no vuelva a pasar, para que no se vuelvan a quedar en la impunidad, en el futuro, juicios políticos por falta de agilidad, por falta de proactividad de los asambleístas. Que no pase lo que pasó en la Asamblea anterior, recordemos que un expresidente de la Asamblea en su cajón guardó cinco solicitudes, cinco solicitudes de juicio político a un exministro de Economía y Finanzas, que nunca más ningún caso quede en la impunidad. Hoy nos han puesto en un callejón sin salida y nosotros tenemos que priorizar el juicio político a Celi que ha sido un funcionario público nefasto para este país. Muchísimas gracias, señora Presidenta. -

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Amada Ortiz. -----

LA ASAMBLEISTA ORTÍZ OLAYA AMADA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches compañeros asambleístas, ecuatorianos. Realmente se ha escuchado bastante y suficiente de cuál es el compromiso que tienen los asambleístas para trabajar con honestidad y responsabilidad, sin embargo, el Ecuador debe de saber que también hay show, que también hay formas de querer engañar a los ecuatorianos. Y aquí hay una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

convocatoria con un informe, en memorando bastante veces nombrado, pero quiero recalcar en esta hora una vez más para que se enteren los ecuatorianos, memorando número AN-CFCP-2021-0089-M, en la parte de solicitud, ecuatorianos, el mismo señor Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia, dice en la parte pertinente: solicito sea incluido inmediatamente para el tratamiento del Pleno de la Asamblea Nacional, decisión de este órgano, respecto a la suspensión de plazos dentro del proceso de juicio político del ingeniero René Ortiz, exministro de Energía y Recursos no Renovables, así enfatizó el asambleísta Villavicencio y por primera ocasión celebros algunas exposiciones de los compañeros asambleístas, por primera vez sus acciones dicen lo que sus intereses están pensados y es decir que no se puede permitir que se engañe a los ecuatorianos con un discurso de que yo no voy a dejar pasar la corrupción, el asambleísta... no se podía permitir actos de corrupción y que a quién beneficiaría. Sin embargo, hoy pretende en otro informe y con un nuevo discurso decir que queda en manos de los asambleístas el no archivar el juicio político del exministro René Ortiz, para no dar paso al nuevo juicio político del hoy ciudadano en condición de PPL, repudiado por los ecuatorianos. Compañeros asambleístas, con fecha veinticinco de junio del veinte-veintiuno en la sesión número siete doce del viernes pasado, horas y horas expusimos en todo el Pleno de la Asamblea Nacional se resuelva dar trámite a ese juicio político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Ortiz, después de una larga discusión en la cual se analizaron los diferentes aspectos jurídicos, políticos, entre otros. Después de todo el debate se le dispone a la Comisión de Fiscalización en el artículo uno de la resolución número RL-2021-2023-07 que la solicitud de juicio político en contra del ingeniero René Ortiz exministro de Energía y Recursos no Renovables, regrese a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Control Político para que se continúe el debido proceso, conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículo setenta y ocho al ochenta y cinco. Cosa rara, compañeros asambleístas, en esa ocasión ningún miembro de la Comisión de Fiscalización en la reunión del Pleno de este veinticinco de junio, es decir, el viernes pasado salió a decir que los tiempos de juicios políticos estaban caducados, que era improcedente que se continúe con el juicio político, que según los miembros de la Comisión se iba a vulnerar derechos al ciudadano que iba a ser interpelado, es más no tenían documentos, dijo, para seguir y continuar con el juicio político al exministro Ortiz, cosa rara porque vive diciendo que le sobra documentación e información para interpelar y hacer de la corrupción que jamás se repita en este nuevo momento. Colegas asambleístas, no les parece extraño que de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Fiscalización ellos manifiestan a estas alturas que dentro de los archivos recibidos no consta lo actuado por la Comisión Especializada de Fiscalización del Control Político de aquel período veinte-diecinueve, veinte-veintiuno, desde el nueve de mayo del veinte-veintiuno al trece de mayo del veinte-veintiuno, cuatro días y se perdió todo. Compañeros de asambleístas, no puede ser que existe un archivo en solo cuatro días, pensemos, no les parece raro compañeros y después nos dice la Comisión que es improcedente seguir con el juicio político porque los plazos estaban concluidos y además no se recomienda a los asambleístas que se archive el juicio político al ingeniero René Ortiz, no sé a quién se quiere proteger, no sé qué se quiere ocultar, sin embargo es preciso recalcar a los ecuatorianos que se ha hecho perder el tiempo, seis días casi ya para siete días porque ya mismo vamos a entrar a la mitad de la medianoche, casi siete días que pudimos haber tratado de manera inmediata lo que el país espera, a un ciudadano que mirándonos a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

ojos hablaba con tanta libertad de trabajar en contra de la corrupción, de no tolerar actos corruptos, cuando puso en el imaginario de los ecuatorianos que otros fueron los que incendiaron la Contraloría, pronto habrá conocimiento de quiénes fueron, de por qué lo hicieron, a quiénes beneficiaron. No se pretenda en ningún momento confundir a los ecuatorianos cuando se dijo que los assembleístas habíamos votado para que el contralor, hoy PPL, no sea sancionado, no sea llamado a juicio, no es verdad ecuatorianos un doble informe. Ojalá la próxima sesión no nos diga que la notificación tuvo algo y ya no pasa, por favor, es momento de hablar con la verdad, de legislar con la frontalidad, con la verdad sin pretender aquí ganar aplausos ni tampoco hacer show mediático. La legislación no es solo un micrófono, la legislación exige de seguridad jurídica, la legislación exige de ... y procedimientos, basta ya compañeros assembleístas. Por supuesto que ... el juicio político..., por supuesto que queremos que los ecuatorianos conozcan cómo esta Asamblea va a trabajar, pero no se pretenda decir aquí que la credibilidad viene por un mero informe y que los assembleístas somos culpables o no culpables. Eso se evidencia y se demuestra y ya bastante se ha hablado en este Pleno. Más allá de la sanción que tenga Pablo Celi... -----

LA SEÑORA PRESIENTA. Tiene un minuto, señora Asambleaísta. -----

LA ASAMBLEISTA ORTÍZ OLAYA AMADA. ... Un momento, es la quinta vez que he pedido y por primera vez se me da, señora Presidenta. ...no es posible que este señor, hoy privado de libertad, desde allá domine todavía y más allá de la sanción, más grave será el repudio de todos los ecuatorianos. Ah, y queda claro que todas las comisiones trabajan, señor Villavicencio, dese un paso por todas las otras comisiones y capaz que también se entera que todos trabajamos. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el señor Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEISTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Buenas noches colegas legisladores y muchas gracias al pueblo ecuatoriano que nos está viendo. Desde que llegamos a la Asamblea Nacional siempre hemos sido claros en que tenemos que ser sinceros y hablarle de frente al pueblo ecuatoriano. Nuestra responsabilidad como legisladores está en fiscalizar, nosotros tenemos esa responsabilidad no solo porque es lo que nos da la ley sino porque tenemos que ejercer y lo que muchos durante la campaña electoral seguramente le dijeron al pueblo ecuatoriano que se iba a hacer. Cómo bancada del Acuerdo Nacional nosotros tenemos que ser claros y directos, nosotros vamos a respaldar lo que dice el informe de la Comisión de Fiscalización y solicitar que se archive el juicio para que avancemos en conseguirle una solución a este país, con lo que tiene que ver con la Contraloría. Pero hay dos puntos ahí que yo no puedo dejar de lado, siempre hemos respetado y hemos hecho un llamado a que se respete la institucionalidad de esta Asamblea Nacional y en ese sentido, también debo agradecer a la Presidenta de la Asamblea Nacional, porque nosotros, como bancada, hicimos una solicitud y esa solicitud está siendo acogida y eso es también motivo de lo que hoy estemos acá debatiendo. Pero lo que yo no puedo quedarme callado es que otros colegas legisladores pretenden insultar la responsabilidad que tenemos todos acá, aquí no existen asambleístas fiscalizadores con corona, los ciento treinta y siete estamos en la obligación de hacerlo y quienes están en la Comisión de Fiscalización tienen una responsabilidad por encima de nosotros de llevar esos procesos, así como todos tenemos en las diferentes comisiones especializadas. Así que aquellos que utilizan las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

redes sociales para desmerecer el trabajo de otros colegas legisladores déjenme decirles que nosotros no nos vamos a quedar callados y, sobre todo, mucho cuidado aquellos que dicen a través de esas mismas redes sociales que aquí hay intereses ocultos y que son otros los intereses que llevaron a que ocurra la votación del día viernes, que es una votación legítima porque fue lo que nos pidió la Comisión de Fiscalización que hiciéramos, no cometan el error de decir que simplemente se está tapando algo porque esta bancada legislativa, señores, tiene el respaldo además del pueblo ecuatoriano que el pasado once de abril le dijo basta ya a la corrupción y por eso eligió un modelo distinto a los modelos que ya venían gobernando en el Ecuador. Nosotros no vamos a tener reparo en dar el respaldo y el voto para que justamente podamos proceder y, de una buena vez, se resuelva el vacío que hoy existe en el tema de la Contraloría. Pero desde ya lo advertimos y se lo decimos al país, los vacíos que están dentro de las diferentes normativas que rigen a las instituciones también tienen que ser debatidas en este Pleno de la Asamblea Nacional, porque no es solo que se genere el juicio, que con eso todo este Pleno tome una decisión política y salgamos del contralor sino hay una respuesta a los vacíos jurídicos que hoy existen y que nosotros, debemos de decirlo, tampoco compartimos el que se delegue y se hagan cosas que no están en la ley, nosotros somos del primer y poder del Estado y debemos garantizar siempre que se cumpla lo que establecen las leyes y en especial la Constitución. Así que aquí el llamado tiene que ser en dos sentidos, a los legisladores que pretenden seguir insultando el trabajo de los otros legisladores, si tienen pruebas sobre legisladores que tenían cosas, que por eso supuestamente se ocultaba y no se llegaba a lo que hoy estamos aquí, ya basta de publicarlo en redes sociales preséntelo ante las autoridades e investiguen a esos legisladores pero no pretendan decir que por ellos toda esta Asamblea Nacional tiene un proceso oculto,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

toda esta Asamblea Nacional pretende proteger a alguien ni mucho menos. Y siempre haré ese llamado a la bancada de UNES, no pretendan decir que nosotros, hoy la bancada del Acuerdo Nacional, somos responsables o amigos de lo que ustedes dejaron como legado de un gobierno al que ustedes pusieron de presidente la República, no nosotros. Y eso es importante que quede claro, nuestra lucha contra la corrupción va a ser frontal, nuestra lucha contra la corrupción va a ser directa y además, son tres los legisladores de nuestra bancada que son parte de esa Comisión. Así que yo también ahí debo hacer un llamado al señor Presidente de la Comisión con todo el respeto que se merece, hablan de que la Comisión aprueba por unanimidad las resoluciones como si es que los nueve miembros no pertenecieran a bancadas, pero después dicen, que las bancadas tienen cosas ocultas y por eso toman las decisiones. Le recuerdo señor Presidente de la Comisión, que hoy usted es Presidente de esa Comisión porque las bancadas respaldamos el que usted esté ahí, así que en ese sentido también hay que respetar el trabajo de nuestros legisladores, de las bancadas, de las diferentes que hacen parte de la Asamblea Nacional y dejar de creer que aquí existen dueños o coronas de la fiscalización, porque somos ciento treinta y siete fiscalizadores que tenemos la responsabilidad de ejercer ese rol desde la Asamblea Nacional y de una vez, y con esto quiero concluir,...

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS VEINTIDÓS HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Legislador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL ASAMBLEISTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente, encargado. ...desde ya hago un llamado a este Parlamento, tenemos que sesionar para debatir cómo vamos a solventar el vacío que tiene la diferente legislación en materia de la Contraloría, Nosotros como Asamblea Nacional debemos responder con claridad al país de cómo vamos a solventar ello, porque el problema no es solo Celi, el problema es que se creó una estructura que debemos desmontar como Asamblea Nacional, restituyéndola para que recobre un orden y con eso luchemos frontalmente contra la corrupción. Así que, pueblo ecuatoriano, la bancada del Acuerdo Nacional, luchará frontal en ese sentido contra la corrupción, y vamos a dar hoy el ejemplo al país que es lo que necesitamos hacer, sobre todo, para que desde mañana le demos mayor transparencia, confianza, al pueblo ecuatoriano y logremos reinstitucionalizar un Ecuador de bien, que bastante falta le hace a este país desde hace más de catorce años. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Lloret. -----

EL ASAMBLEISTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Muchas gracias señor Presidente, colegas legisladores y sobre todo un saludo muy especial al pueblo ecuatoriano. Quiero empezar saludando, señor Presidente, que este Pleno pase de la pirotecnia, de las ruedas de prensa, a las acciones. Quiero empezar saludando, señor Presidente, que este Pleno pase de los dimes y diretes en Twitter y en oficios, a las concreciones, señor Presidente. Es necesario también, señor Presidente, circunscribirse en los debates a los puntos del orden del día, he visto que algunos legisladores han aprovechado este espacio para hablar de otros temas. Yo voy a hablar específicamente del punto del orden del día que tiene que ver con el caso del exministro Ortiz, el caso del juicio político y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

su solicitud de archivo, pero esta solicitud de archivo, señor Presidente y colegas legisladores, pasa primero por el ámbito de la legalidad y en ese sentido del estricto debido proceso y el debido proceso parte desde la calificación del Consejo de Administración Legislativa, se avoca conocimiento, se notifica a las partes, y precisamente en este caso del señor Ortiz, eso ya ocurrió y ocurrió el trece de mayo en la medida en la cual se daba la transición hacia la nueva Asamblea, pero ya estaba avocado conocimiento y el veintiocho de mayo concluían los plazos para poder entregar las pruebas de descargo. Y, por lo tanto, la Comisión de Fiscalización en ese cambio entre la anterior Asamblea y la nueva, lamentablemente no siguió con ese trámite y por el contrario por la falta oportuna de información o por lo que haya pasado en su momento, lamentablemente esos plazos habrían precluido, señor Presidente. Ese es un primer argumento jurídico legal que yo lo quiero presentar en este debate y eso lo sabíamos desde un principio, por lo tanto, cabía el archivo de ese proceso de fiscalización. Pero hay un segundo, señor Presidente y colega legisladores, que es incluso más importante también que el primero, que lo acabo de señalar, y que tiene que ver con la legitimidad activa de las partes, de los proponentes de juicio político, que también sabíamos, el Pleno de la Asamblea Nacional, que los excolegas legisladores tanto Dennis Marín como Mercedes Serrano ya no son asambleístas de la República, por lo tanto no cabía avanzar en el proceso de juicio político al señor Rene Ortiz eso lo sabíamos, señor Presidente, mientras empezaron a dar las vueltas, a dilatar los temas. De la Comisión de Fiscalización decían que había o ha hecho una proeza, la proeza no es de la Comisión de Fiscalización y yo sí debo reconocer, digamos, la valentía y la entereza de los compañeros de la revolución ciudadana y de alguna otra colega legisladora también, que lograron un cambio del orden del día, para poder colocar el juicio político al señor Celi y poder ubicarle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

el cascabel al gato, señor Presidente. Pero la proeza más bien vino de indignación social, de la reacción popular que, a través de diferentes medios, se manifestaron en contra de esta Asamblea, pero sobre todo en contra de una decisión que tomó el Pleno de la Asamblea Nacional el día veinticinco, el viernes anterior, una decisión ilegal, viciada que acabo de relatar, hace un momento, y yo lamento como el que más, señor Presidente, encargado de la sesión, la ausencia de debate. Lamentablemente se sometió a votación de manera directa sin que exista el debate pertinente, porque estos elementos los podíamos haber señalado, yo pedí la palabra precisamente para que se pueda dar paso a ese archivo de juicio político porque eso es lo que cabía en su momento por los elementos que les acabo dar, que son elementos legales. En ninguna parte de la legislación se establece que se puede cambiar de proponente porque ya no está la legitimidad activa del proponente, señor Presidente, entonces lo que hicieron el día viernes, es un grave error que le puso en entredicho a la Asamblea Nacional, pero quiénes nos llevaron a ese grave error, más allá de la propuesta de un legislador. Pero también hubo un error que fue inducido por los miembros de la Comisión con el informe que se dio lectura señor Presidente, el informe según el oficio veinte-veintiuno, veinte-veintitrés cero, cero, uno, en el cual le plantea a la Asamblea Nacional que tiene que cambiar de proponente del juicio político, cuando bajo ningún argumento jurídico cabe aquello. Por lo tanto, las decisiones de la Asamblea Nacional tienen que estar investidas de legalidad, no se puede, Presidente y colegas legisladores, iniciar un nuevo período legislativo imponiendo las decisiones equivocadas más por la fuerza de los votos, más no por la fuerza de la razón, eso es un error, Presidente. Y el país también necesita un baño de verdad porque una cosa es lo que se dice a las cámaras, se rasgan las vestiduras, se dan golpes de pecho, pero otra cosa es lo que recomiendan por escrito y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

pueblo ecuatoriano tiene que conocerlo, ya se ha dado lectura por eso no voy a dar lectura al oficio que recomendaba la Comisión de Fiscalización. Y señor Presidente, termino haciendo unas dos reflexiones finales, aquí no estamos para lanzarnos flores, Presidente o para armar proezas, estamos para cumplir con el mandato que nos dio nuestro pueblo ecuatoriano que es legislar y fiscalizar y poner en el lugar que les corresponde a esos verdaderos corruptos, como es el caso del señor Celi. Pero también nos deja una lección el direccionamiento y el manejo de la sesión del día viernes veinticinco que es muy clara, no esperen, colegas legisladores y señor Presidente, flores cuando hagan los aciertos en la Asamblea Nacional pero sí los errores, el pueblo ecuatoriano por esos errores nos sepultará, señor Presidente. Cuidado cuidado, Presidente, colegas legisladores, con esas votaciones como la del Ciadi que no se defiende la institucionalidad y el interés del pueblo ecuatoriano, terminamos caminando a la Asamblea nuevamente del dos por ciento. Por eso espero, y con esto termino, señor Presidente, por eso espero que esos juicios políticos que siguen, ... -----

-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto asambleísta. -----

EL ASAMBLEISTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. ...con esto terminó, señor Presidente, lo digo públicamente, a los ciento treinta y siete asambleístas y al pueblo ecuatoriano, que esos cinco juicios políticos al señor Richard Martínez siguen estando en el escritorio de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional y, por lo tanto, le insto públicamente para que se pueda remitir estos procesos de fiscalización de manera inmediata y así cumplir con ese rol que nos exige el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente y colegas legisladores. ---



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jiménez. -----

EL ASAMBLEISTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO. Señor Presidente, señoras y señores legisladores. Somos un país que ha perdido tiempo y a veces mucho tiempo, también somos un país donde la lógica del poder fácilmente se ha impuesto, lamentablemente en muchas ocasiones a la lógica del derecho. La semana pasada aquí mismo en la Asamblea tomamos la decisión de revivir a un muerto porque, no nos equivoquemos, ese juicio político que se pretendía instaurar con mucho mérito, por cierto, contra el exministro Ortiz ya estaba muerto, porque según lo que esta semana nos notifica la Comisión de Fiscalización, los plazos habrían precluido. Pero esa preclusión no fue entre la semana anterior y esta ni la falta de documentación fue entre la semana anterior y esta, fue mucho antes y, sin embargo, la semana pasada se decidió tratar de darle vida a algo que ya no la tenía. Yo me alegro de que se haya podido recapacitar en ese sentido y que hoy, recuperando el derecho, retomando las ideas que nos dan forma como institución legislativa, estamos reencaminando la posibilidad de un juicio político que no solamente lo pedimos nosotros, como representantes populares, lo pide todo el país, lo pide toda la nación, porque el Ecuador no puede seguir perdiendo tiempo y nosotros lo hemos perdido lamentablemente en demasiadas ocasiones. Hoy tenemos que reencaminar ese juicio político al aún contralor subrogante que despacha desde la Cárcel Cuatro, señor Pablo Celi, pero no basta con tomar decisiones políticas el día de hoy, también este problema es jurídico como ya lo mencionó el asambleísta Flores. Y por qué es un problema jurídico, porque en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado existen vacíos, no se ha reglamentado cuándo se produce el cese de funciones, no se ha legislado sobre eso, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

se ha legislado sobre la figura de la ausencia temporal, no se ha legislado ni se ha propuesto soluciones que no nos hagan perder el tiempo sobre la figura de la ausencia definitiva, no se ha legislado suficientemente sobre la figura de la renuncia. Y todas esas omisiones que existen en la Ley Orgánica de la Contraloría son las que hoy nos pasan factura. Y el problema también es institucional, no solamente es político, no solamente es jurídico también es institucional porque debemos apretar el acelerador exigiéndole a partir de nuestra prerrogativa de control político que existe en el artículo ciento treinta y uno de la Constitución, que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cumpla con su labor de llevar a cabo un nuevo concurso. Así que nuestra tarea es ardua y el país está expectante, nosotros tenemos hoy la posibilidad de darle forma a la nueva institucionalidad que requiere el país, y eso no es otra cosa que aplicar el derecho, que es respetar la Constitución, que no escudarnos en las bambalinas y en los oropeles de una exposición mediática que muchas veces solamente es eso, exposición mediática, pero no nos permite profundizar sobre los problemas acuciantes que hoy tiene el país, que hoy tiene el Ecuador. Hoy tenemos la posibilidad, con la Constitución en la mano, con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, con la decisión política de la cual está investida este Parlamento, hacer funcionar no solamente un juicio político, que el país a gritos requiere, sino también tomar las decisiones en materia legal que exige nuestra normativa para que estos hechos no se vuelvan a suceder. Y por cierto ejercer, por supuesto, nuestra labor de control político para que las otras instituciones también cumplan con su obligación. Hasta ahí mi intervención, señora Presidenta, señor Presidente, señores y señoras asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Abedrabbo. ---



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL ASAMBLEÍSTA ABEDRABBO GARÍA JORGE. Muy buenas noches, señor Presidente, compañeros legisladores. Creo que se ha dicho mucho, pero las acciones son las que mandan, esto va más de un principio administrativo o un principio jurídico porque administrativamente se pudo decir mucho, que hoy el contralor está de vacaciones en la cárcel, jurídicamente hay vacíos legales los cuales tienen que ser subsanados por esta Asamblea en un hecho histórico, pero sí decirlo con claridad que aquí las acciones son las que van a mandar y lo que tenemos que hacer en función de eso, aquí lo que tenemos que hacer es dar una solución al país. Si es que hoy queremos plantear o queremos recaer en un tema de preclusiones de plazos o de situaciones que se puedan dar, lo podemos hacer pero, nuevamente, la ley también nos faculta para poder presentar un nuevo juicio político a René Ortiz. Hoy, salgamos de este embrollo jurídico y político priorizando lo que el país necesita, transparencia, honestidad, esa minga por la ética y la honestidad que hoy esta Asamblea tiene que ratificarlo, y lo tiene que hacer, indignarnos por procesos que han pasado y por procesos que pueden pasar a través de la indolencia o de la falta de transparencia que se pueda dar, lo tenemos que hacer. No podemos pensar en que un subrogante pueda subrogar desde la cárcel ahora, prioricemos este trabajo, votemos a favor del país, aquí acordémonos de algo importante, constitucionalmente nos han dicho que tenemos que fiscalizar y legislar, estamos fiscalizando y lo estamos haciendo de manera adecuada. Hoy, la bancada del Partido Socialcristiano también lo ha priorizado y lo ha hecho a través de la Comisión Permanente de Fiscalización y Control Político, pero también tenemos que decirlo, que tenemos que legislar en función de la gente, pensando de que en muchas partes, como hoy represento a la provincia de Bolívar, en muchas partes que hoy hablan de teleducación ni siquiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

hay computadoras, peor internet, pensemos en esa gente, en devolver la credibilidad en función de la Legislatura que hoy tenemos en nuestras manos. Hoy pensemos en que el país necesita priorizar, no hay temas ni menos ni más importantes, hay temas de priorización y si es que hoy tenemos la salida jurídica y técnica para hacerlo, hagámoslo, está en nuestras manos, queridos colegas, queridos amigos. Felicito la parte en que la Presidenta de la Asamblea da la apertura necesaria para poder debatir estos aspectos porque lo tenemos que hacer de esa manera. Es hora y es el momento de decirlo, si es que el Consejo de Participación Ciudadana tiene que llevar un concurso limpio y transparente y esta Asamblea lo tiene que velar, y lo tendrá que hacer de esa manera, así que ahora, subsanemos que tenemos en acefalía no ahora la Contraloría ni al Contralor, tenemos en acefalía la institucionalidad en muchos aspectos. Entonces yo creo que es importante que a la par, el Consejo de Participación Ciudadana comience con ese concurso público donde el llamado es a los ciudadanos que se sientan moral y técnicamente preparados para poder ejercer este cargo, y que lo puedan hacer de manera adecuada, y también la consulta necesaria a la Corte Constitucional para poder subsanar este hecho anormal y antijurídico que se ha dado dentro del país. Por favor, querido Presidente, queridos colegas, no solo que quede en palabras, que sean acciones, y que hoy sometamos esta votación, este gran debate que se ha convertido en un proceso histórico de ética y moralidad en función del país. Así que, señor Presidente, ratifico ese compromiso, no de una bancada, no defendiendo colores ni números, defendiendo la ética y moralidad del país que es lo que tanto necesitamos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Zambrano. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO LANDÍN CARLOS. Gracias, Presidente, colegas legisladores, buenas noches. Yo creo que hemos debatido muchas horas y hemos comenzado interpelando al Presidente de la Comisión de Fiscalización, nos hemos enterado de situaciones cómo incluso han llegado hasta la presidencia de las comisiones, es lamentable que hallamos comenzado con ese discurso cuando tenemos algo preocupante sobre la mesa, cuando el país entero más que cambiar la historia es decirles que no se equivocaron en los ciento treinta y siete legisladores que eligieron para darle respuesta a lo que está sucediendo. Hoy en día tenemos a un funcionario, exfuncionario público dentro de un centro de rehabilitación detenido, y que desde ahí imparte órdenes, el mundo entero dice qué es lo que sucede en el Ecuador. Por supuesto, hoy en día yo creo que la Asamblea Nacional tiene que dar esa responsabilidad tiene que dar ese paso, y más que nada la Comisión de Fiscalización con sus miembros en el Pleno de la Comisión, han hecho y han cumplido con su trabajo, como no podía ser de otra darle paso y pedir que se le dé paso en este Pleno al juicio político a este señor Celi quien le ha hecho tanto daño al país. Yo creo que el país entero vio pues, cuando le fueron a dar el documento para decirle que ya estaba cesado en sus funciones, hemos visto como lo rompió públicamente pues, y sacó prácticamente a la persona que lo iba a reemplazar. Hemos visto la persecución que ha existido contra aquellos que piensan distinto a él, hemos visto o ya nos hemos olvidado, compañeros legisladores, muchos de ustedes dirigentes dirigentes del Partido Pachakutik, quienes marcharon en octubre reclamando un derecho, donde se sentaron en una mesa de diálogo en donde llegaron a un acuerdo, quién la encabezaba, el señor Celi, y qué es lo que hizo, les falló a ustedes. Yo creo que no podemos dar más vueltas aquí a lo que está sucediendo. Por supuesto, hay que también solucionar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

el problema del juicio político al ministro Ortiz, un juicio político que estaba planteado, pero que no puede quedar en la impunidad, pero que tenemos que darle paso a una realidad, que tenemos que darle paso a algo que está sucediendo en el país donde una institución tan importante del Estado prácticamente está en acefalía. Y también lo decían los otros legisladores, tenemos que darle seguimiento como Asamblea Nacional con esa investidura que tenemos nosotros de legislar, de fiscalizar, darle seguimiento a la designación de la nueva autoridad, una autoridad proba, una autoridad competente, una autoridad que se merezca estar ahí en ese puesto. No tenemos que esperar como alguien lo dijo ahí, en el dos mil veintidós para nuevamente poder elegir a una autoridad. Yo creo que cuando la Asamblea Nacional se lo propone buscando la solución la va a encontrar. Y decirles pues, compañeros, a algunas personas que el bloque de UNES, el bloque más grande que tiene la Asamblea Nacional, porque así lo eligió el pueblo ecuatoriano, dentro de la Asamblea Nacional está elegida la representación política de lo que quiere la ciudadanía, lo que quiere el pueblo ecuatoriano. El bloque de UNES con sus cuarenta y ocho legisladores es el bloque más grande que no hemos tenido que dialogar con muchos para poder unirnos, el bloque sólido, un bloque comprometido con el pueblo ecuatoriano que no tenemos que estar buscando los votos en cada votación que necesitamos. Yo creo que ha demostrado que estamos del lado del pueblo ecuatoriano, no necesitamos demostrarle al pueblo ecuatoriano que nosotros estamos por ellos, que nosotros estamos velando por los intereses del pueblo ecuatoriano. Hoy en día, por supuesto, nosotros tenemos que cambiar esta imagen de la Asamblea Nacional, y está en nosotros los ciento treinta y siete legisladores tenemos que votar, los ciento treinta y siete legisladores a favor de este juicio político. Eso es lo que espera la ciudadanía de nosotros y esa es la respuesta que nosotros tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

darle. Yo creo que aquí ya hemos discutido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO LANDÍN CARLOS. Gracias, Presidente. ...hemos discutido, hemos hablado bastante de este juicio político de los pasos que tenemos que dar, todos entendemos el paso que tenemos que dar, todos comprendemos, la ciudadanía está esperando que tomemos las decisiones, y esa decisión la tiene que tomar la Asamblea Nacional esta noche. Así que no nos vamos a equivocar y nadie se puede equivocar, nadie se tiene que equivocar. Qué bueno que hoy en día existen las redes sociales para que den el seguimiento y que vean el actuar de cada uno de nosotros, y que la conciencia limpia o sucia, eso, la ciudadanía tendrá que decidirlo en su momento de cada uno de nosotros. Gracias, señor Presidente, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Le agradezco, señor Presidente, porque está haciendo eco de la verdadera democracia, es la quinta vez que he solicitado la palabra y usted por fin hace realidad un derecho que tenemos todos los asambleístas. Este escenario de la Asamblea Nacional si bien es eminentemente político no debe descuidar para nada los aspectos legales y constitucionales. Yo aplaudo de las intervenciones realizadas, las expresiones manifestadas por los colegas Francisco Jiménez y Juan Lloret, eso es fundamental, aquí debemos debatir con absoluta seriedad en Derecho porque hay escenarios para dar discursos políticos o para pretender defender a ciertas autoridades. Hoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

hemos visto preocupadísimos que todos los dardos y la artillería pesada se ha ido en contra de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Estimados colegas, nosotros no somos los enemigos, quienes formamos parte de la Comisión de Fiscalización y Control Político tenemos la obligación y el deber de combatir bajo todos los aspectos los altos índices de corrupción que campean por doquier. Así es que más bien les sugeriría que guarden todos esos dardos para cuando tengamos a las autoridades interpeladas el día del juicio político, pero sí es necesario que pida disculpas en esta Asamblea y al país entero especialmente a los profesionales del Derecho por tantas, perdónenme el término, inconsistencias jurídicas que se han manifestado en esta noche a pretexto de libertad de expresión o de poder hablar a nombre del pueblo, se ha pretendido con una resolución totalmente ilegal, que un expediente que no cabía darle trámite, regrese a la Comisión de Fiscalización y Control Político para que se continúe haciendo qué, cometiendo ilegalidades. Si no hay una persona que propuso o que propusieron el juicio político, que fueron dos exasambleístas, cómo continuaba un juicio político, lo que decía el asambleísta Lloret, prácticamente no había la legitimación activa, y quienes hablamos en términos legales entendemos que no había la persona, por lo tanto, ese caso estaba abandonado, los plazos totalmente precluidos, es decir, caducado el derecho para que continúe, pero como no se nos ha permitido intervenir y hablar en las sesiones que se ha solicitado, en la sesión que se tomó esta decisión o resolución ilegal yo me abstuve al igual que lo hicimos varias personas porque no vamos a caer en la ilegalidad. Aquí he escuchado, esta noche, aspectos que rayan en lo absurdo legal, sabemos nosotros que en materia de Derecho Público solamente podemos hacer lo que la ley nos faculta, no más allá de eso, y quienes pretendan decirnos que vayamos a cometer ilegalidades no lo vamos a hacer a pretexto de que estamos gozando del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

primer Poder del Estado o de gozar de inmunidad parlamentaria. Se habla de que por qué no se pudo cumplir los plazos y que se los podía extender que no había ningún inconveniente, qué pena que me da que colegas hayan intervenido en esa medida y el país los está escuchando. Qué pena que me da cuando escucho a colegas que deberían primeramente leer lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa que podemos tramitar dos y tres procesos políticos al mismo tiempo, eso no es posible, lean, por favor, inciso final del artículo ochenta y uno que mientras no se termine un proceso de juicio político no se puede avocar conocimiento de otro, ahí tenemos ya una tarea, colegas, assembleístas. Más que hablar, más que dar discursos políticos deberíamos empezar ya a legislar y a reformar esta disposición, porque no encuentro impedimento que deberíamos reformar para que se puedan tramitar simultáneamente dos, tres y más juicios políticos. Qué significa que los tenemos a la espera el siguiente juicio político del defensor del Pueblo, el siguiente juicio político del exministro de Economía, el juicio político que queda pendiente al exministro de Energía. Esas tareas son las que tenemos que hacer, no podemos nosotros atentar con la normativa jurídica, nosotros como miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político tengan la plena seguridad, colegas assembleístas y al país que nos escucha, no vamos a apartarnos de la normativa jurídica y constitucional, vamos respetarla, no vamos a permitir ningún acto que pretenda boicotear el trabajo nuestro, no lo vamos a permitir que se pretenda tampoco solapar y tratar de cuidar las espaldas a quien no debe hacerlo. El país va a saber que nosotros estaremos dando trámite a todos los procesos políticos que lleguen a la Comisión como lo venimos haciendo, no más pretender defender ilegalidades y culpar a la Comisión de Fiscalización y Control Político, están equivocados. En otra hora les hubiesen permitido esto, pero hoy estamos legisladores y assembleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

comprometidos con el país que no tenemos rabo de paja, y que aquí estamos para que se investiguen verdades, y quienes tengan que sufrir las consecuencias y tengan que ser censurados y destituidos de los cargos, se lo hará, pero mientras estemos nosotros imbuidos de una potestad de jueces sustanciadores, especialmente en mi caso, yo no me voy a prestar a adelantar criterios porque eso significa que yo ya estaría prevaricando, no lo voy a hacer, vamos a garantizar, eso sí que le conste al país y al Ecuador entero, garantizaremos seguridad jurídica, debido proceso, derecho a la defensa, eso es lo que garantizaremos nosotros. Así es que, colegas, seamos coherentes en las expresiones y hablemos siempre amparados en lo que dice la Constitución y la ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señores asambleístas, de conformidad con el inciso treinta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ha debatido suficientemente el tema. Por lo tanto, señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, en cumplimiento de su disposición, cumplo con informar que mediante trámite 405677 se recibió la moción presentada por el señor asambleísta Luis Almeida Morán, misma que me permito dar lectura. “De mi consideración: Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que dentro de la Sesión No. 713 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día de hoy jueves 01 de julio de 2021 a las 18:30, amparado en lo que dispone el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa respecto al punto 2, mociono lo siguiente: Que se someta a votación el Proyecto de Resolución adjunto al presente mediante el cual se: Conoce y aprueba el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

informe solicitud del juicio político al exministro de Recursos Naturales y Recursos no Renovables, ingeniero René Genaro Ortiz Durán, elaborado, aprobado y remitido por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, contenido en el Memorando AN-CFCP-2021-0108-M de 29 de junio de 2021 y en tal sentido, acogiendo la recomendación contenido en el mismo, se archiva la solicitud de enjuiciamiento político en contra del señor ingeniero René Genaro Ortiz Durán, exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables”. Además, señor Vicepresidente, me permito dar lectura a la parte resolutoria del Proyecto de Resolución presentado: “Artículo 1. Conocer el informe solicitud de juicio político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Genaro Ortiz Durán, elaborado, aprobado y remitido por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político mediante Memorando No. AN-CFCP-2021-0108-M de 29 de junio de 2021, en cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución RL-2021-2023-007 de 25 de junio de 2021, y en tal sentido acoger la recomendación contenida en el mismo. Artículo 2. Archivar la solicitud de enjuiciamiento político en contra del ingeniero René Genaro Ortiz Durán, exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, presentada mediante Memorando AN-MLDG-2021-0007-M de 21 de abril de 2021, remitido a través del Sistema de Gestión Documental e ingresado con número de trámite 402496 a fecha 22 del mismo mes y año por los entonces asambleístas Dennis Marín Lavayen y Mercedes Serrano Viteri. Artículo 3. Sin perjuicio del contenido en el artículo 2 de la presente Resolución, se deja a salvo el derecho de las y los asambleístas para presentar cualquier otra solicitud de enjuiciamiento político en contra del exfuncionario en referencia, que cumpla con los requisitos y tiempos establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función legislativa. Artículo 4. Disponer a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

Secretaría General de la Asamblea Nacional, notifique con el contenido de la presente Resolución, tanto al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, así como al ingeniero René Ortiz Durán, exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables”. Hasta ahí el texto del Proyecto de Resolución mocionado, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. En cumplimiento de su disposición, me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento treinta y dos asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Luis Almeida que contiene el Proyecto de Resolución signado con número de trámite 405677 referente al archivo de la solicitud de juicio político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Genaro Ortiz Durán. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento treinta y dos votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por el asambleísta Luis Almeida, contante en el trámite 405677, referente al archivo de la solicitud de enjuiciamiento político al exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ingeniero René Genaro Ortiz Durán. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 713

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Nathalie Arias. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARIAS ARIAS NATHALIE. Queridos compañeros, como parte de este eje que hemos considerado dentro de nuestra Agenda Legislativa, el quinto, minga por la ética, minga por la lucha contra la corrupción, solicito la reconsideración de esta votación, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación, Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento treinta y dos asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Nathalie Arias respecto de la votación de la moción presentada por el asambleísta Luis Almeida constante en el trámite 405677. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con un voto afirmativo, ciento treinta y un votos negativos, cero blancos y cero abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobado la moción de reconsideración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, se suspende la Sesión, la reinstalaremos el día de mañana a las diez horas en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

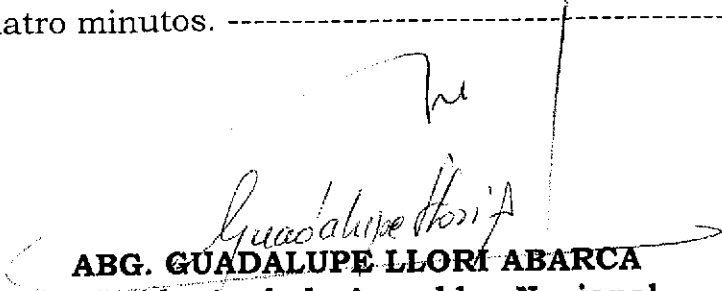
Acta 713


modalidad semipresencial. Buenas noches. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Vicepresidente. Siendo las veintitrés horas con cuarenta y cuatro minutos se suspende la Sesión. Un buen descanso para las y los señores asambleístas. -----

VI

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las veintitrés horas cuarenta y cuatro minutos. -----


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional

RP/